

Actas

1935  
1935

*Empieza el 19 de mayo de 1935*

*año 1935*

# LIBRO DE ACTAS

*sesiones del Ayuntamiento*

Imp. Boyer Huns y C. - Barcelona

*Termina el 5 de abril de 1936*

SIG 047

47

Sig

1376



2. CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.109.093 ★

*Señor en unión de otro para entrega del libro de  
Actas del Ayuntamiento de Puiggròs*

*Palma de Mayo 1911*

*Alcalde*

*Francisco*



# LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento para sesiones

Año de 1935

D. Juan Adrover Marqués Secretario del Ayuntamiento de Puigpunent, provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro de actas se dedica para las sesiones del Ayuntamiento constando de cincuenta folios útiles para dichas sesiones, de lo cual como Secretario. Certifico.

Puigpunent 18 Mayo de 1935.

U. Mcalae

Sebastián Barbouee



Juan Adrover Marqués

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

*Handwritten initials*

Presente libro de actas causas de cruceata  
folios uñes sellado con el de esta Admon  
y reintegrado con dos pliegos de papel de peso el  
libro: uno de segunda clase serie D. 1.109 099 y  
otro de tercera clase serie A 0.551949

Palma 4 Mayo 1925  
Recepcion  
Juan Gil





Sebastián Carbonell  
 Gabriel Montoya  
 José Vidal  
 Bernardo Vidal  
 Esteban Jura  
 Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a diez y nueve de Mayo de mil novecientos  
 tres treinta y cinco, siendo las siete horas de día y estando reunidos en  
 sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido al  
 suficiente de Concejales la primera en la Sala Capitular de esta Villa  
 los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se  
 expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell  
 Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores declaró abier-  
 ta la sesión dando lectura de su orden por mi infrascripto Secretario  
 a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.  
 Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida des-  
 de la última sesión y del despacho dado a la misma y ente-  
 rada la Corporación aprobó esta y dispuso que se la pendien-  
 te en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los  
 Boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó  
 el mas exacto cumplimiento en todo lo en su competencia.  
 Se da cuenta por la Junta de obras de los realizados y de  
 cuenta la finada semana en el camino nuevo que se  
 tiene para ir al cementerio municipal de esta Villa  
 cuya cuenta importa la suma de 139'65<sup>4</sup> y de la  
 que todos estan conformes acordandose su inmediato  
 pago; tambien se acuerda sea pagado el 1<sup>o</sup> trimestre  
 a los señores Diputados de la aparceria forera correspon-  
 diente a actual año, y que importa la suma de 914'54<sup>4</sup>.  
 Dos habiendo mas asuntos de que tratar por ninguno de los Sr.  
 Concejales asistentes, el Sr. Presidente da la presente por terminado  
 que la forman los presentes equipos y Sr. de que certifique.

Sebastián Carbonell Gabriel Montoya  
 José Vidal  
 Esteban Jura Bernardo Vidal  
 Jorge Rujal



M. de la Torre

D. Esteban Carbonell  
Jabiel Martorell  
Jori Vidal  
Antonio Ferrer  
Rafael Matos

En la Villa de Puigpunyent a veintinueve de Mayo de  
mil novecientos treinta y cinco: siendo las siete horas de  
dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda con-  
vocatoria, por no haber comparecido su<sup>ra</sup> suficiente de los  
señales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los  
Señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Ex. Alcalde  
de D. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con  
la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion,  
dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secu-  
tario a la sesion anterior que fue aprobada sin modi-  
ficacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la ultima sesion y despidio dada a la  
misma y enterada la corporacion aprobando y despues  
de la pendiente en la forma que proceda.

Igualesmente se entero de los ordenes y circulares que  
contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos  
y en su vista se acordó que sean exacto cumplimiento en  
todo lo de su competencia.

Se acuerda reanudar los cuentos presentados  
por el pion caminero de esta Villa, de los trabajos  
realizados y materiales empleados durante la  
finada semana cuyos cuentos que importan la su-  
ma de 250'82 f.

Tambien se acuerda se haga un bando a vecindario  
manifestando que todos los vecinos del pueblo que  
desear leer libros en la biblioteca municipal pueden lo  
solicitar, todos los mayores de edad y los que no lo son  
deben presentarse su padre para responder y solo los  
pueden tener 20 dias parados, de beran devolverlos.

Se da cuenta de una comunicacion del Ex. Teniente  
Jefe de la guardia civil, en el que replica a esta  
corporacion ser necesario e indispensable





se resuelva por la misma, el licitar oficialmente formal  
y firme, de comprometerse a la construcción del cuar-  
tel nuevo, o facilitar casa cuartel adecuada y con las  
condiciones necesarias de luz y de fuerza, de no com-  
prometerse en el plazo hasta 21 de Junio próximo, de  
lo contrario se popondrá la suspensión y traslado del  
puerto a otros pueblos que lo tienen solicitados, y en vi-  
ta de dicha comunicación el Alcalde manifiesta se  
deje por la próxima sesión para que todos los con-  
cejales comparezcan para resolverlo y todo queda conforme  
el Sr. Alcalde manifiesta que existiendo una cuenta de  
293'50 p. pendiente de pago, referente a un trozo de comuni-  
mo en el lugar de Salib, de Sabies Noues, que la Junta  
de obras se tratase en dicho lugar para resolverlo de  
una vez y que sea el próximo Domingo sabido las  
diecinueve.

Tambien se da cuenta de una solicitud presentada por  
Jorge Martorell, en la que replica al Ayuntamiento la no dadas la  
alimentación para poder edificar una casa al solar que  
tiene comprado a la esquina del puente y punto el Com. Grande  
y por unanimidad se acuerda darle el correspondiente per-  
misos, condiciones que presente el plano como a esta acordado.  
Fue habiendo mas asuntos de que trata por impulso de  
los señores Concejales concuerda al acto, el Sr. Presiden-  
te da la presente por terminada que la firma  
conmigo el Sr. de que certifico.

Sebastián Carbonell

José L. Martí

Antonio y José a Rafael Matas  
Gabriel Martorell

Juan de Dios Pro





Sebastián Cedeño  
 José Vidal  
 Antonio Jerez  
 Rafael Matos

En la Villa de Puzos a dos de junio de mil novecientos treinta y cinco: siendo las siete horas de la mañana y estando reunidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber concurrido número suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, los Señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres se marginan se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi eufrasito a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y después de haber dado a la misma que tratada la Corporación aprueba esta y después e por la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se leen de los órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y se resuelve de acuerdo e por exacto cumplimiento en todo lo que se compete.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una docena aversante de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

También se acuerda sean preparados los cuantos presentados por el procomunal de los jornales y materiales hechos por cuenta de este Ayuntamiento durante el finca semana, cuyos cuantos importan la suma de 212'10 p<sup>tas</sup>.

El Sr. Alcalde manifiesta que varias veces se ha tratado de vender los cipreses que existen en el cementerio de esta Villa y nunca se ha verificado y propone a los reunidos si lo encontraban conforme, y si lo que sacarian se concluyeran las obras de depósitos de cadáveres y demás y todos los reunidos están conformes, acordando se haga un bando manifestando que hay en la casa

de este Ayuntamiento, hasta las diez y nueve horas  
si aceptaran ofrecimientos, lo subasta esta por 15 of.  
en dichos e ipse que los ponga mas caros de seran  
adjudicados, es que las saque tendrá la obligacion de  
pagarlos antes de cortarlos.

Manifiesto es for Alcalde que en la parada serion  
se deyo para el dia de hoy resolues, referente a' la ca-  
sa cuartel en la guardia civil y produ conteras al  
for Teniente Jefe de la linea a' la Comunicacion recibida del  
mismo Jefe el 20 de Mayo ultimo; y leida dicha comu-  
nicacion y brevemente de su contenido se acuerda,  
Que se solicite un Arquitecto para que venga a' este  
pueblo para hacer el plano de la reforma que  
se tiene que hacer a' la casa cuartel de esta Villa, pa-  
ra que reúna las condiciones que la ley exige, y que  
despues de aprobado por la superioridad del Esp.  
Ayuntamiento lo comprara y para las obras conforme  
me a dichos planos y en este acuerdo sea comica-  
do al referido for Teniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por  
uniquo en los buenos asientos, el for Presidente da  
la presente por terminada que la firmen, con  
migo el Sr. que certifico

Sebastián Carbonell

José Vidal

Rafael Matas

Antonio Pérez

Juan López

D. Felip Joan Cortells  
Gabriel Mastrolles  
Jori Vidal  
Antonio Ferrer  
Rafael Cuatrecasas  
Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a nueve de Junio de mil no-  
vecientos treinta y cinco, siendo las siete horas del día y estando  
reunidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no  
haber comparecido número suficiente de Concejales, la primera, en  
la sala Capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento  
de la misma cuyo nombre a seguir se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Concejale D. Jori Vidal Nave, por interposición  
del Alcalde propietario, quien conforme con la asistencia  
de los referidos Concejales, declara abierta la sesión dando  
lectura de su orden por mi infrascrito Secretario a la se-  
sión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.  
Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida  
desde la última sesión y del despacho dado a la misma y  
enterada la corporación aprobó esta y después se que la pendien-  
te en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen  
los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista  
se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo de su  
competencia.

Se dio cuenta de un oficio recibido del Comandante del pun-  
to de la guardia civil de esta Villa, referente a la cara cuartos  
de los mismos, leído íntegramente dicha comunicación y  
fue enterados los señores presentes, y por bucapado de la  
calde D. Jori Vidal, manifestó que en vista de ser econo-  
mista de Concejales que hoy existen en la sesión lo dejaba  
para que lo contestasen en la próxima sesión y todos  
están conformes.

Se acuerda sea pagada la cuenta de los trabajos verificados  
por cuenta de este Ayuntamiento durante la finada  
semana, cuya cuenta reportada suma en 163'92 p.  
Como igualmente se acuerda recomprados 150' p. impo-  
te del 1º plazo, de la compra de los libros de la bibliote-  
ca municipal que tiene este Ayto. a Zempora Calpe, con-  
forme acuerdo de este, de día 21 de marzo último



y como quisiera que no haya equivocación, en prescripto que se pague de los ca-  
pitales de los supuestos.  
Se da cuenta de una solicitud presentada a este Ayuntamiento por  
el Sr. de la sociedad de depuración de Júcar del Sr. Juan Palmer  
de la que se replica, se le conceda permiso para hacer una  
puerta en el día 29 de corriente y en el lugar una rifa pa-  
ra recaudar fondos. Se da cuenta de la solicitud, bien enterado  
los Sr. presentes de su contenido, acuerdan concederle el  
permiso solicitado y que se le sea comunicado dicho acuerdo,  
asimismo se acuerda si llega un bando al vecindario, manifes-  
tando al público que todos los morosos que no huben satisfecho el  
1.º trimestre de reparto de utilidades de su corriente año, lo pueden  
verificar en su parte al fin de durante 8 días, parados quedando  
incluidos con el 1.º grado, y otro bando para que no se arrojen  
aguas sucias en la vía pública, de lo contrario serán casti-  
gados en rigor.

El Concejal D. Antonio Jerra propone a los reunidos que  
en vista de que se ha hablado de comprar un solar en  
el lugar de Falila, y dedicarlo a plaza pública, que se  
mostrara oposición, con tal que primero se compre uno  
para esta localidad que tampoco no tenemos, y cree  
que debe primero comprarse por esta Villa, que no por  
Falila, o a lo menos los dos juntos, en este caso esta  
el bien conforme.

El trabajo terminado el objeto de la sesión, y no habien-  
do ningún Concejal que tenga nada que manifestar,  
se da cuenta de la sesión, se levanta la sesión  
que la forman todos los asistentes con un voto de que así sea.



Sebastián Lombardi  
José Vidal  
Gabriel Martorell  
Jorge Sijal  
Antonio Jerra  
Rosal Mates  
Juan Adonís



D. Sebastian Barba  
 Jori Vidal  
 Donato Vieja  
 Antonio Ferrer  
 Rafael Sator  
 Jorge Pujal

en la Villa de San Sebastián a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas del día y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido n.º suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Barba y el Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida de parte de la ultima sesion y de despues dada a la misma y enterada la Corporacion aprobada y despues se en la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos que se visto se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista que varios vecinos del pueblo han llevado piedras a caminos que se tiene que arreglar, desde la herreria C. Boni Marti a la vicinera C. Miguel Escala, ordenaba a la junta de obras que se trasladase a dicho lugar con persona tecnica para que fueran examinados y pudiesen ser conformados, y en la proxima sesion poder acordar el pago de los que hay que encontrar.

Tambien se acuerda sea pagada la cuenta de jornales presentada a este Ayuntamiento por el peon Camarero de los verificadores por cuenta del mismo durante la finca da semana cuya cuenta importa la suma de 134'55 p.º.

El Sr. Alcalde da cuenta que en la subasta de los arboles del cementerio municipal de esta Villa el mejor postor ha sido Jori Martorell marino.

que los puse a la suma de 158 pesetas, de cuya subasta quedo a su favor y todos los presentes en su conformidad acordaron que estas 158 p. y las que se necesiten que constan en los actuales presupuestos sean gastados en la obra en construcción de cementerio que es Depósito de Cadáveres sala de autopsias y cuartos de velación queda acordado.

Todo cuenta de una solicitud o protesta de los vecinos que confrontan con el camino que esta acordado en su obra al punto Herraria de Bardi a la Picana, C. Miguel Brada, El Alcalde manifiesta que sean llamados todos los firmados por ver si en forma voluntaria se armita, de lo contrario, se piden en otra su justicia y todos quedan conformes y que lo sea para el proximo jueves a las 19 horas a esta Casa Comunal.

El Concejal D. Jori Vidal replica le sea sacada una copia de esta en la que consta que el propietario de San Vito cedio el terreno que es Arquitecto provincial para el ensanche de refugio camino, cediendole la república que tiene.

El Concejal D. Fabrice Martorell propone a los reunidos que en vista que en falilia no tiene el Ayuntamiento una plana que se le pueda decir municipal que sea comprado un rollo para que se haga; esta proposicion esta conformes los concejales y protestan a dicha proposicion manifestando su desconfianza (en primer lugar por no ser necesaria, su puesto que existe una que pueden utilizarla, y en segundo lugar que hoy muchas cosas y de mas urgencia por hacer y por causa de no tener recursos no se hacen y encuentran deben de atenderse las cosas mas necesarias)



Presentada en este acto una Comision de Ayuntamiento de Estalleiras  
 compuesta de los Alcaldes y Concejales para examinar el proyecto de  
 cuarteles de la guardia civil de esta Villa, manifestando que el Sr. Al-  
 calde que el proposito de esta Corporacion es hacer un projec-  
 to, o plan de la reforma que se tiene en hacer al edi-  
 ficio en que esta alojada dicha fuerza, presentarlo a  
 la Autoridad Militar, por si esta es conforme en la re-  
 forma de referencia y despues de tenerlo conformado  
 este Sr. Alcalde la compra del edificio, cuya resolucion  
 sera comunicada al Ayuntamiento de Estalleiras, y despues  
 podran acudir a las fuerzas en mismo pueblo para ver  
 lo que podran recaudar, como se tiene en hacer en esta  
 localidad, lo propuesto por el Sr. Alcalde es acogido de  
 conformidad por todos los presentes, como igualmente  
 en la representacion del Ayuntamiento del pueblo de  
 Estalleiras que este presente, estando en comun acuerdo ma-  
 nifestan que esta reunion y acuerdo tenido, se comunique  
 al Sr. Teniente Jefe de la linea, a quien tiene sus ordenes.  
 Eno habiendo otros asuntos de que tratar, por ser finis de las  
 sesiones anteriores el Sr. Presidente da la presente por terminada  
 que le firmen todos los presentes con su nombre que certifica.



Secretario *Bernardo Vite*

*José Vidal*  
*Jorge Pujas*  
*Antonio Torres*  
*Francisco Mateos*  
*Juan Antonio de ...*

En la Villa de Punguivent a veintitres de junio  
 de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete  
 horas del dia y estando reunidos en sesion ordinaria  
 en segunda convocatoria, por no haber comparecido



no suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de los Concejales D. Jori Vidal y Nauro, por ausencia del Alcaide propietario, quien conforme con la asistencia de los referidos señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi escrito anterior de 20 de febrero a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Pone cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprueba esta y después se acuerda en la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos que su verita se acuerda se cumpla estricto cumplimiento en todo lo que sea su competencia.

Presentada una comunicación de D. Mateo Nauro, Vicario de esta parroquia en la que suplica al Ayuntamiento de permiso para hacer y veladas literarias o sea el día 24, 29 y 30 de cada mes, discutiéndose dichos asuntos, y si se le tema que hacen pagar los arbitrios que corresponden por funciones, se acordó por los Concejales D. Rafael Matos, D. Benito Vico, D. Antonio Ferraz y D. Fabian Matos, que por estas funciones no se les hiciera pagar, protestando en contra D. Jori Vidal y D. Jorge Rujal diciendo D. Jori Vidal que si por estas funciones no se hace pagar, proponen se cumpla lo que se dice en todas las funciones que han pagado durante el actual año.

Se acuerda sea pagada la cuenta de los jornales verificadas por cuenta de este Ayuntamiento durante la finida semana cuya

cuenta importa la suma de  
Se acuerda hacer un bando al vecindario manifestando que  
Todos los que vayan a usar el bagueneu y otros  
pendientes permisos, y debidamente en condiciones  
de lo contrario serán denunciados  
Quo habiendo más asuntos se pu tratar por unguis en los  
sancos asintente es for prudente da le presente por terminada  
quela firmase todos los ruyos us r. de que certifico.

José Vidal Gabriel Martorell  
Jorge Rujal Juan Soler

D. Sebastián Carbonell  
Gabriel Martorell  
José Vidal  
Jorge Rujal

En la Villa de Puigpuent a treinta de junio de mil  
novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas de día y  
estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convoca  
toria, por no haber comparecido suficiente en conse  
jalía la primera, en la sala capitular de esta villa, los  
señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres  
aparecen de coprevar bajo la presidencia del for Real  
de D. Sebastián Carbonell Palmer, quien conformo con  
la asistencia de los referidos señores declara abierta la  
sesión, dando lectura de su orden por un escrivano  
Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin  
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial re  
cibida desde la última sesión y de despacho dado a la  
misma y enterada la corporación aprobada y dis  
puesta es de lo pendiente en la forma que precede  
Igualmente se enteró de las órdenes y circulares

que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos que en vista se acordó que en efecto cumplimientos en todo lo que es su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista que en la pasada sesion se acordó por mayoria que no se licitara pagar por las 3 funciones o sociedades literarias que se tenian que licitar en el salone parroquial, y que dice esta conforme en lo resuelto, por esta vez pero de lo que adelante se debe de continuar pagando, tal como estaba acordado en el tiempo que se dio en las sesiones que no se haya pagado ni licitacion rifas, y todos los presentes estan conformes.

Se da cuenta de una comunicacion de honra del Gobernador de esta provincia, en la que suplica sea abierta en este pueblo una suscripcion para recaudar fondos para regalar una bandera al dignisimo cuerpo de la guardia civil de Nalians y todos los presentes se dan por enterados y conformes y que en la proxima sesion se resolvera lo que se debe de hacer.

Tambien se acuerda por unanimidad de todos los asistentes sea llamada una junta extraordinaria para el proximo Domingo para varios asuntos pendientes que son precisos y resolverlos como son lo es en las plazas publicas, asunto de la recaudacion municipal, bandera de la guardia civil y el presupuesto ordinario para el proximo ano mil novecientos treinta y seis, una Habilitacion suplementaria de credito y habiendo terminado el objeto de la se

si no habiendo ningún Concejal que tenga nada más que exponer, el Sr. presidente da la presente por terminada que la firman todos los asistentes con sus esp.<sup>as</sup> de su cef.<sup>ta</sup>.

Sebastián Carbonell Gabriel Martínez

Jorge Pujol

José Vidal

Quemado de Sr.

Sebastián Carbonell  
Gabriel Martínez  
José Vidal  
Bernardo Vici  
Antonio Palmer  
Jorge Pujol

En la Villa de Puigpuent a siete de Julio de mil novecien-  
tos treinta y cinco: siendo las siete horas de día y estando re-  
unidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no  
haber habido sesión de Concejal el primero, en la sala Capitu-  
lar de esta Villa, los Señores Concejales de la misma, cuyos nom-  
bres aparecen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Sebastián Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia  
de dichos Señores, se abrió la sesión dando lectura de su  
orden por mi infrascrito Secretario a la sesión anterior  
que fue aprobada sin modificación alguna  
Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibi-  
da desde la última sesión y del despacho dado a la mis-  
ma y enterada la Corporación aprobó esta y dispuso que de  
la pendiente en la forma que proceda.

Seguamente se enteró de las ordenes y circulares que  
contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y  
en su vista se acordó que en exacto cumplimiento en  
todo lo que se compete a  
se acuerda la distribución de fondos para el corriente  
mes, consistente en una doc. aneante de todos los  
consiguaciones del siguiente presupuesto en gastos  
con estricta sujeción a las disposiciones de con-  
tabilidad vigentes.

Se da cuenta de la liquidación presentada por

es aprobado de este Ayuntamiento D. Domingo Ruiz  
Fork. de cargo y dato, correspondiente al 2º tri-  
mestre de actual año 1925; y es acordada determi-  
nadamente por dicha Corporación, la encuentran  
en un todo conforme y por unanimidad se a-  
cuerda darle su mayor aprobación y que se  
trabajen en las mismas, los asuntos en los li-  
bros de contabilidad vigentes.

Se acuerda también por unanimidad, sean  
pagados a todos los empleados municipales  
de este Ayuntamiento en su haber correspondien-  
te al 2º trimestre de actual año, como igual-  
mente los alquileres, trimestre de la electricidad  
2º, escuelas públicas y casas habitaciones, de los  
maestros, como por el 1º semestre y todos cuanta  
gastos premitados de pables y que consten en los pre-  
supuestos y 80 ¢. al Hospital Provincial del capitulo de supuestos.  
El Concejal D. Bernardo Vidal manifiesta al Sr.  
Alcalde, que estando presente en esta sesión  
Antonio Palmer maestro del Concejal de este  
Ayuntamiento, que no había asistido a nin-  
guna sesión, desde el 29 de Abril del pa-  
sado año 1924, protestaba contra equienos  
por creer que dice no tiene derecho a ello  
en 1º lugar por haber manifestado equienos  
que lo llevaran al reparto porque se ausen-  
taba de esta localidad y este mismo Ayu-  
tamiento le dio de partida fallida todo el  
año 1924, por ausencia no figurando tam-  
po en el reparto de actual año, por cuyo mo-  
tivo, considera no puede existir mejor dicho  
su voto en la sesión, considera no es válido,  
lo mismo dicen los Concejales D. Rafael  
Mata y Antonio Ferrer. El Alcalde pi



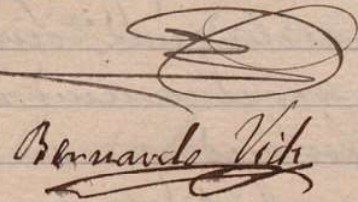
es el Secretario, si le corresponde, o no asistir a la sesión, con-  
 testándole el Secretario, que en cuanto a Concejal no ha sido  
 destituido, y no habiendo sido sustituido, por ninguna au-  
 toridad proclama estitido; pero en cuanto habido dado se-  
 baja, y habido dado por fallido en diez años 1924, y Alcaide  
 que desponga lo que proceda.

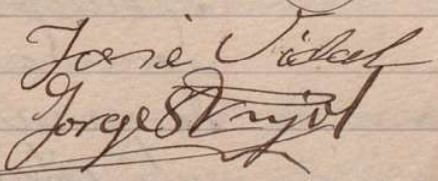
Y Alcaide presenta el plano que se dio a' la vez para  
 la reforma que se tiene de hacer a' la cara Centes de  
 la guardia civil de esta Villa, que así se había acordado  
 unanimemente por todos los Concejales, están conformes, acor-  
 dándose sea remitido al Comandante del puesto de  
 esta Villa, para que este lo entregue a' sus superiores,  
 y que presenten a' primario si están conformes, su conformi-  
 dad, o' desconformidad, para después esta Corporación  
 acordar lo que proceda.

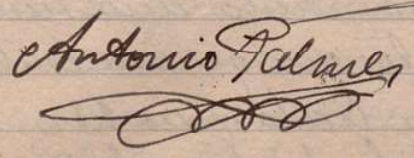
Y habiendo terminado el objeto de la sesión ordinaria  
 que habiendo, ningún Concejal que tenga nada que ma-  
 nifestar, el tor Presidente da la presente por termina-  
 da que se forman en cinco el N.º de que certifique.

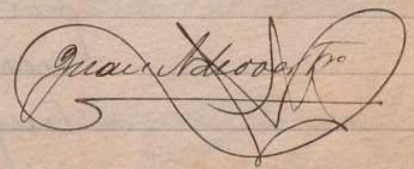
Sebastián Borromeo Gabriel Montorell



  
 Bernando Vich

  
 Jose Vich

  
 Antonio Palmar

  
 Juan Antonio

Sebastián Borromeo  
 José Montorell  
 Antonio Palmar  
 Bernando Vich  
 Jorge Pujas  
 José Vich

En la Villa de Puzos el día siete de Julio de mil no-  
 ve y tres, a las once y cinco, previa especial convocatoria  
 hecha por el tor Alcaide, se ha reunido el Ayuntamiento  
 to en sesión extraordinaria, en la cara consistorial  
 de esta Villa, al objeto de resolver, lo que se plara pú-  
 blica, Recaudado municipal, bandera de la judic.

civil y aprobacion de presupuestos, y estando reunidos todos los Concejales cuyos nombres a mas que se expresan, bajo la presidencia de Don Alcalde y siendo la hora señalada, dicho Don Presidente declara abierto el acto.

Manifiesta el Don presidente a los reunidos que el objeto de la sesion extraordinaria como se expresa en las papuletas de convocatoria, era para resolver los asuntos nombrados ya, plazas publicas, Recaudador municipal, bandera al cuerpo de la Guardia civil de Nalca y aprobacion de presupuesto municipal para el proximo año 1916. Estando todo de lo que se trata, el Don Alcalde manifiesta, que estando no muy bien de salud don Fabian Font, Recaudador de este Ayuntamiento de repartimientos genuinos de Utilidades, propia se deja este asunto por otra sesion, y todos estan conformes. En cuanto al asunto de la bandera que ha manifestado el Don Gobernador civil que pensaban regalar al cuerpo de la Guardia civil de Nalca, se acuerda por unanimidad que se haga un bando manifestando que en la tarde de este Ayuntamiento estara abierto una suscripcion para que todos los que quieren contribuir, puedan suscribirse hasta el dia 28 en la contaduria que tengan voluntades, y el Ayuntamiento se encabece en lo perteneciente. En cuanto a la aprobacion de presupuesto, se nombra la junta de Hacienda para su examen y se aprueba en la proxima sesion; y en cuanto al ultimo asunto de las plazas publicas, el Concejal don Fabian Martorell dice que se deben convocar los solos para despues hacer los



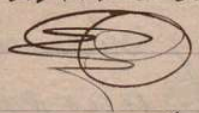
plazas publicas y que queda encargada la junta de  
 obras para presentar el plano presupuesto y demas  
 que sea necesario para tal fin, esta proposicion es  
 probada por el Alcalde, D. Antonio Palmas, D. Jose Vidal  
 Jorge Pujal y el proponente, y protestada por D. Ber-  
 nardo Vico, D. Antonio Ferraz y D. Rafael Meatas, ma-  
 nifestando estos que es motivo de no estar conformes, es  
 porque consideran no ser necesarias las plazas to-  
 biendo muchas mas cosas en primer lugar como son  
 la Calle de la Republica, y Calle de Meloiq, y escuela  
 en familia, acordando el Consejo D. Antonio Ferraz, que  
 manifesto en una sesion que estubo conforme con las pla-  
 zas si se hiciera tambien una en esta Villa, pero que  
 antes de todo se hicieran y mandase de caminos de  
 B. Francés a la ricomera, hecho el plano y aprobado, pero  
 tanto una cosa como las plazas, se hiciera con ley y  
 justicia

El For Secretaris, en cuanto al asunto de la compra de ro-  
 llas para las plazas publicas que se ha acordado, en  
 vista que no se han observado las precauciones de la ley  
 en ciertos puntos, salva su responsabilidad si por ello  
 previniese alguna cosa.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion extraor-  
 dinaria por el qual se habia convocado, justifican-  
 do nada mas que exponer el For Presidente levanto la sesion que se  
 firmo con nros el Sr. ce. p. y cert. f. p.



Sebastian Carbonell Gabriel Mestre

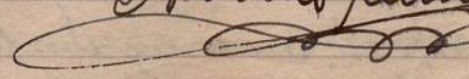


Jose Vidal

Bernardo Vico

Jorge Pujal

Antonio Palmas



Quantos de Sr.



Sebastián Carboull  
Joaquín Vidar  
Antonio Ferrer  
Rafael Matas  
Jorge Rujal

En la Villa de Puiggruber, a catorce de Julio  
de mil novecientos treinta y cinco; siendo las ocho  
horas de la tarde y estando reunidos en sesión ordinaria  
en segunda convocatoria, por no haber comparecido  
nada suficiente en Concejalía la primera, en la sala ba-  
pitular de esta Villa, los señores Concejales de la mis-  
ma, cuyos nombres a su margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carboull  
Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos  
señores, declara abierta la sesión, dando lectura  
de su orden por mi escriptura Secretario a la  
sesión anterior, que fue aprobada sin modi-  
ficación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia  
oficial recibida desde la última sesión del  
despacho dado a la misma y enterada la Corpora-  
ción aprueba esta y despacha el de la pendiente en  
la forma que precede.

Igualmente se enteró en las órdenes y circulares  
que contienen los boletines oficiales últimamente  
recibidos, y en su virtud se acordó que se ejecuten  
cumplimientos en todo lo que en su consecuencia.

Se da cuenta por el Secretario D. Juan Soler  
de anteproyecto del presupuesto municipal  
del presente año para el próximo año 1936, forma-  
do por el mismo, para el próximo año con-  
forme conforme previene el Estatuto muni-  
cipal vigente; y examinado por la Comisión  
de Hacienda, uno por uno todos los artícu-  
los y relaciones que los componen, los encuen-  
tran en su totalidad conformes con los servi-  
cios que vienen a cargo de la Corporación mu-  
nicipal, así como con los recursos de la tota-  
lidad que se establecen para atender a aquellos

en proveya de lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente y demas disposiciones complementarias. Dicha junta 1.<sup>a</sup> aprobó en un principio el presupuesto municipal ordinario de gastos formados para el ejercicio de 1926; 2.<sup>a</sup> que se anuncie la exposicion al publico por terminos de 15 dias en el P. O. de esta provincia, el referido anteproyecto, en la Secretaria de este Ayuntamiento a los efectos de artículo 29.<sup>o</sup> del vigente Estatuto municipal, transcurridos que no se sometan dichos presupuestos a la aprobacion del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

El Sr. Alcalde propone que en vista que la junta se otram, no ha premitado nada referente a planes presupuestos y lo demas que es necesario para las compras de los toreros que se tiene acordado con prau en el lugar de Falila para hacer plaza publica, o lo que es lo mismo conveña y habiendo de replicarse se encargue a quienes en union de Secretarios, si todos estan conformes queda asi resuelto y que se cuenta de los resultados que obtengan.

El Sr. Concejal D. Bernardo Vidue propone para bien del Ayuntamiento, que antes de hacer nada referente a los toreros de compras, se tomen para plazas publicas, que se solicite la intervencion de la traxtecto provincial para la urbanizacion de los terrenos, que es lo que procede hacer para el Ayuntamiento no caer en ninguna responsabilidad, y todos los premiter quedan conformes en que asi se haga.

Tambien se acuerda, que en vista que en la pared que cierra el camino principal y publico del lugar de Falila esta bastante estropeado, que conveceria se hiciera en la mayor brevedad posible, pues en lo contrario, sera en perjuicio de este Ayuntamiento acordandose, se haga dicha mejora y que en la proxima reunion se lleve el presupuesto de lo que debera costar dicho parietal para que lo tengan en segunda

Des habiendo mas asuntos de que tratar, por im-  
quino de los señores concurrentes, el Sr. Presidente de  
la presente por terminada que la firmen los presentes  
colunigos y Secretarios, de que certifico.

Sebastián Lombones      Jor. de Vidal

Rafael Matas      Antonio Ferrer  
Jorge Rijal

Juan de los Rios

Sebastián Lombones  
Rafael Matas  
Jorge Rijal  
Antonio Ferrer  
Jor. de Vidal

En la Villa de Puigpuent a veintitres de Julio  
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 8  
horas de dia y estando reunidos en sesion or-  
dinaria en segunda convocatoria por no haber  
comparecido suficiente de Concejales la pri-  
mera, en la Sala Capitular de esta Villa los  
Señores Concejales de Ayuntamiento, cuyos  
nombres al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Car-  
bonell Palom, quien conforme con la asisten-  
cia de dichos Señores de otra abierta la sesion  
dando lectura de sus ordenes por mi y infra-  
critos Secretarios a la sesion anterior, que fue  
aprobada sin modificaciones alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia  
oficial recibida desde la ultima sesion y del  
despacho dado a la misma, enterada la corpo-  
racion aprobada esta y despues se ce la pendiente  
en la forma que precede.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares  
que contienen los boletines oficiales ultima-

cuente recibidos que en voto se acordó de penas exactas cumpliendo  
en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que en voto es la  
suma necesidad en que se encuentra esta corporación en pa-  
gar varias cuentas y de dar un poco de trabajo a los pua-  
dos de esta localidad proponia si utabon conformes se ha-  
bilitare un credito de 2700 pesetas por medio de prepu-  
ravit o exceso del presupuesto anterior, cuya propuesta  
del Sr. Alcalde es aprobada por unanimidad y que se  
expone al publico a efectos de reclamacion por espacio  
de quince dias en el P. D. de esta provincia, durante  
dichos plazos podran formular las reclamaciones que es-  
timen pertinentes, para los que aun no habra de ir  
a reclamar.

El Sr. Alcalde manifestó que aproximandose la fis-  
ta popular que se celebra todos los años en esta locali-  
dad proponia si licencia un bando a vecindario, ma-  
nifestando que es que la quince de agosto por su cuenta  
presentar programa al Ayto. en todas las condiciones  
que se quise hacer la misma el dia 15 de Agosto  
proximo y dia 16, el Ayto. les compromete a darses  
200 <sup>pes.</sup> El Ayuntamiento adjudicara la fiesta a que  
en mas condiciones lo braga y mas economico para  
el Ayto. y todos los presenten conformes en pu-  
arise huelga. El tiempo en presenten es hasta el pro-  
ximo domingo dia 28 a las 8 horas de mañana.  
Ademas propone el Sr. Alcalde que desian-  
do algunos Concejales que en el lugar de faliba  
se concipe un solar para plaza publica o lo que  
por necesidad se remueva, que ante de acordar na-  
da de esto es de su opinion se solicite en la forme de  
gestacion al Arquitecto Provincial para que se  
trabaje en dicho lugar de faliba para hacer el  
plazo lo primero de toda la calle principal

de referido lugar en la forma que en  
justicia corresponde para que esta corpo-  
racion no caiga en responsabilidad.

Y habiendo terminado el objeto de la reunion  
y no habiendo ningun Consejoal que tenga nada  
que exponer, el Sr. Presidente da la presente por  
terminada por la forma todos los asistidos,



comuniquo y M. de que certifico:

Sebastián Carbonell Gabriel Martorell

Antoni Ferrer

José Vidal

Jorge Sugal

Rafael Matas

Juan de Dios Ferrer

Sebastián Carbonell  
Antoni Palmer  
José Vidal  
Gabriel Martorell  
Antoni Ferrer  
Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a veintidós de ju-  
lio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las  
ocho horas de día y estando reunidos en sesion  
ordinaria en segunda convocatoria por no ha-  
ber comparecido n.º suficiente de Consejoales la pri-  
mera, en la Sala Capitular de esta Villa los  
señores Consejoales del Ayuntamiento en la mis-  
ma cuyos nombres a margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Se-  
bastián Carbonell Palmer, quien conforme  
con la asistencia de dichos señores declara abierta  
la sesion, dando lectura de su orden por mi  
e infrascripto Secretaris de la sesion anterior  
que fue aprobada sin modificacion alguna.  
Dio cuenta y lectura de la correspondencia o-  
ficial recibida desde la ultima sesion y despues  
padeo dado a la misma y enterada la Corporacion  
aprobó esta y despues se le prescindió en la

forma que proceda.

Lo que fuere ordenado en las ordenes y circulares que existieren en los boletines oficiales, ultimamente recibidos y en su virtud se acordó en un exacto cumplimiento en todo lo que sea de su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo estado abierto en esta Huelga una suscripción para recaudar fondos para regalar una bandera al Cuerpo de la Guardia Civil y que ya terminaba, propone que si todos están conformes, quede también terminada y que sea remitida al Honro Sr. Gobernador juntamente con el dinero recaudado, y todos están conformes. El dinero que se remite son 135 \$ y todos quedan conformes. También se acuerda que en cuanto a las medicinas de la Guardia Civil, sean todas pagadas hasta el presente las que sean prevenidas y que se braga sobre a los médicos de esta localidad, que de hoy en adelante, si quisieren medicinas que sean pagadas de su bolsillo, pues no están conformes, es tener que pagarles las medicinas a la Guardia Civil por considerar que hoy no son pobres. El Cedejal D. Rafael Matos opina, que si les debe de pagarlas hasta fin de año, por ser costumbre, y en cuanto a lo de la cara Cuarte se acuerda de 8 días no bris la mera para seralvelo en la proxima reunion, que ya se habran enterado de algunos por nombres. Prevenida un pliego para llevarlo fiesto por su cuenta por la patrona del pueblo dia 15 de mes entrante y 16 de mes mismo, por los vecinos de esta localidad San Jacinto Roman y Fabris Palmer. El Srto acuerda que el pliego prevenido no tiene condiciones, si quisiera aceptar es que este Srto. tiene redactado queda cuenta suya. Si no aceptado, se dara lugar a presenten otros, asi queda acordado.

En vista que en la parada renon se acordó, que hoy se preveniese el presupuesto de lo que tenia que costar

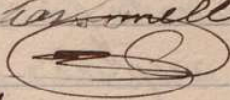
Tan las obras de reparacion de caminos principales  
de Lelilla y que por 150 p<sup>er</sup> podian hacerse con tanta  
perfeccion, queda acordado sean hechos, y que antes  
de pagarse sea prestada la conformidad de la  
Junta de obras de no estar conformes no se pagara  
tambien se acuerda sean pagadas 15 p<sup>er</sup> a Miguel Por-  
to alunio de trabajos en los caminos

El Sr Alcalde presenta un escrito firmado por el  
mismo y por los Concejales D. Antonio Pelner, D. Fri-  
dial y Jorge Pujal, por si los dichos estan conformes  
cuyo escrito es como sigue: "Los Concejales que sus-  
criben, teniendo en cuenta los grandes servicios  
que es equamente Estadista, procurado hon-  
bre publico D. Manuel Medina Diaz ilustre  
Aspirante del Consejo de ministros y coman-  
dante de la fuerza, tiene prestados a la Repu-  
blica y con motivos en este momento de ha-  
ber sido librado del presente delito que se le im-  
putaba y que los firmantes de esta proposicion  
en ningun momento creyeron podria re-  
sultar culpable; viene a proponer a  
este Ayuntamiento, acuerde nombrar a Don Ma-  
nuel Medina Diaz Ciudadano de honor de esta  
Villa, cuyo acuerdo le sea comunicado al citado  
Sr. expresandole que la Corporacion interpreta  
en los anhelo del pueblo, tendra por gran hon-  
ra la aceptacion de este mercedoso homenaje;

El Concejale D. Rafael Matos, no esta conforme  
y protesta su dicha proposicion, por lo que  
crece merced a ella, los dichos Concejales re-  
tenen del valor, siendo aprobada la proposicion  
por los firmantes que suscriben, y que se sa-  
que copia de este acuerdo para entregar  
lo al dicho Sr.

Se habiendo terminado el objeto de la sesion que habiendo  
unqui Concejal que quiere hacer uso de la palabra el  
for. Prendido de la presente por terminada que la firman  
Todos los asistentes, con mi go. es for. de que certifica.

Sebastian Caspoull



Antonio Ferrera

Jorge Rujal

Gabriel Martorell Jose Vidal

Antonio Palma

Juan de Dios



Sebastian Caspoull  
Jose Vidal  
Gabriel Martorell  
Jorge Rujal  
Antonio Ferrera

En la Villa de Rungun a cuatro de Agosto de mil no-  
vecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de dia y es-  
tando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria  
por no haber comparecido ni suficiente de Concejales en la  
en la sala capitular de esta Villa, los señores Concejales del  
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a pesar que  
no expresan bajo la presidencia del for. Alcalde Don  
Sebastian Caspoull Palma, quien conforme con la  
asistencia de dichos Concejales declara abierta la sesion  
dando lectura de su orden por mi esfuercito ten-  
tando a la sesion anterior que fue aprobado sin mo-  
dificacion alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial reci-  
bida desde la ultima sesion y despues de despacho dado a la  
misma y enterada la corporacion aprobada y despues el  
de la presente en la forma que proceda.

Igualmente se enteran de las ordenes y circulares que con-  
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos  
y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento  
en todo lo que en su competencia.

Se da cuenta por el for. Alcalde que la proxima se-  
sion se adjudica la fiesta popular a los señores  
que habian prometido D. Joaquin Romay y Gabriel Palma.



por no encontrar conforme el pliego que habian  
presentado acordando el Ayuntamiento que si acep-  
taban las condiciones que se les haria el pliego, que  
daria a su favor, por la suma convenida en  
presupuesto que son 200 \$., y como queda que  
la han aceptado queda en definitivo por su-  
cuenta y cumplimiento con el programa de la entre-  
presa la suma aqui queda acordada.

Se da cuenta por la Junta de obras de haber acep-  
tado las 140 carretadas de piedra llevadas a ca-  
minos que se tiene de urandias, por fabricas  
montadas, 25 de Bartolome Moragues, y 17  
de fabricas moragues, totas 172 carretadas,  
que importan 480 \$., y que sean pagados  
en la mayor brevedad posible.

Tambien se acuerda otorgar un bando manifes-  
tando al vecindario que es que para vacunar a los  
que de cuenta de 17<sup>to</sup> otro referente al pago del 1<sup>o</sup>  
trimestre, y otro que debe plerarse desde  
1919, y 25, y des pues no se dan obstaculos en la  
via publica sin pensars.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes,  
en la forma que la ley exige.

Como habiendo mas que manifestar, y no habiendo in-  
qui Balleja que tenga nada que manifestar, el Sr.  
Presidente da los presentes por terminada por la firma de los  
asistentes con sus respectivos de que certifica

Sebastian Balleja

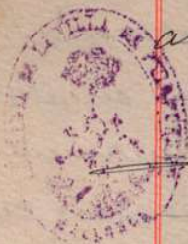
José Vidal

George Orjot

Gabriel Martínez

Juan Antonio

Antonio Ferrer





En la Villa de Punguivunt a once de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas de dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido n.º suficiente de Concejales la primera en la sala capitular de esta Villa los Señores Concejales de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y despues de haber dado a la misma y enterada la Corporacion aprobo esta y despues de la per-  
diente en la forma que prosiga.

Iguamente se entere de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordo y mas exacto cumplimiento en todo lo que sea su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesto a los reunidos, que en la pasada sesion se acordo llamar junta extraordinaria para resolver de una vez el asunto que tenemos pendiente referente a cara Cuartel de la Guardia civil, y como quiera que apesar de haberla convocado en forma legal, no se ha presentado n.º suficiente de Concejales ni en 1.ª ni en segunda convocatoria, y que dicha opinion que siendo tan escaso el n.º de Concejales presentes, no se debe de resolver; asi opinan los demas que estan presentes acordandose suspender de nuevo y convocar otra vez junta extraordinaria para el dia 18 del actual y hora de las ocho a fin de resolver en definitiva, lo que se tiene que hacer con motivo de la cara Cuartel de la Guardia civil de esta Villa, y la que se recuerda participando a la superioridad para su debido cumplimiento.

Y no teniendo objeto alguno en que tratar por  
negocio de los señores asistentes y por Preside-  
te de la presente por terminada que la finen  
los presentes con sus respectivos asientos que siguen.

Sebastian Carbonell



Gabriel Montorell

George Rujal

~~Manuel...~~

Sebastian Carbonell  
Gabriel Montorell  
George Rujal  
Jori Vidal  
Bernardo Vico  
Antonio Junc  
Rafael Mata

En la Villa de Puigpuent a diez y ocho de Agosto  
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas  
de la mañana y estando reunidos en sesion ordinaria  
en segunda convocatoria por no haber compare-  
cido el suficiente de concejales de la primera, en la sala  
Capitular de esta Villa los señores Concejales de la mis-  
ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell  
Palmer quien conforme con la asistencia de si-  
dios Srs. declara abierta la sesion, dando lectura de  
su orden por mi infrascrito Secretario a la sesion  
anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.  
Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la  
misma y enterada la Corporacion aprobo esta y dis-  
puso que se le pendiente en la forma que proceda.  
Igualmente se entere de las ordenes y circulares que con-  
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su  
vista se acordó y mas exactos cumplimiento en todo lo que  
sea de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos, que en  
vista que a traves de Caminos nuevos, nombrado el  
Cau Franoli, centro principal, estaba sin ser  
ordenado al propietario de la Central electrica



que en dichos caminos se instalasen luces con pilas, o postes bien arregla-  
dos y que despues de haberse presentado la cuenta a esta Alcaldia para  
despues poder acordar su pago estando conformes los señores Concejales  
acordandose por unanimidad que el Ayuntamiento tenga un reser-  
vado de coubillas para el consumo de las luces publicas ya que el pro-  
prietario de la Central no puede vender y que el Jefe Caminero se ocupe  
de repararlas.

Lo da cuenta de haber terminado la obra de pariron de los caminos de  
Saltillo y por unanimidad se acuerda que la Junta de obras se tras-  
lade en dicho lugar y en la proxima sesion manifiesten si estan  
o no conformes para despues acordar su pago.

Tambien se acuerda que en vista de haber habido pregoneros con apfe-  
rencia a los que no han tomado las pliegos del año 1924 que se han  
entregado a los dependientes de este municipio para que los lleven  
su cara y con el recargo del 2º grado de aprendiz, que se haga  
pregon para Conocimiento de los interesados manifestando a la vez  
que los que no han tomado cartas de este año tienen 8 dias de tiempo  
para recogerlos parados que sean y tomaren medidas en rigor.  
Igualmente se acuerda que todos los muros que estan en desar-  
bido con el reparto de Utilidad de este año tienen 8 dias de tiempo  
para pagar si garto alguno, parados estos 8 dias y sin mas  
aviso se cobrara a todos los del 1º trimestre el 10% de garto  
y el 2º trimestre al 5%.

Recordandose ademas que en vista de ser el dia 8 de los meses entra-  
nte de la patrona del lugar de Saltillo, y que todos los años se ce-  
lebra una fiesta popular que se anuncia al publico mani-  
festando que es que la quiere llevar por su cuenta presente  
un pliego de las condiciones en la forma que la quiere  
llevar y el Ayuntamiento la adjudicara a quien mejores condiciones la  
traya abonandole la suma de 200 pesos, y si no presen-  
tado en condiciones, el Ayuntamiento no se le adjudicara.

El For Mealaen manifiesta que en vista que existe in-  
suficiente de Concejales para resolver asuntos que te-  
nemos pendiente referente al local para habitacion de

la Guardia civil en esta Villa, opina que se debe de  
resolver de una vez asi lo encuentran todos los Concejales  
presentes. Puestos de comun acuerdo, manifiestan que la  
voluntad del Ayuntamiento y del pueblo en gene-  
ral es de que no se vayan, que residan en esta loca-  
lidad, como lo demuestran en la sesion que se tuvo  
de fecha 5 de Mayo, en que se acordó por una-  
nidad hacer las diligencias para ver si le  
seria posible a este Ayuntamiento hacer una casa cuar-  
tes nuevo, que seria lo que convendria mas, lo  
que se hizo una suscripcion para tal fin  
y que el Ayuntamiento se suscriba con 10,000 pesos recurriendo  
a la voluntad de los fueros vivos y de todo el  
pueblo para ver si se podia llegar al fin de-  
seado; y si se podia llegar a ello, aun este Ayuntamiento  
podria en su parte todo lo  
que estuviere a su alcance, hacer las diligencias  
no mandado resultado. Convocada otra reunion  
se acuerda comprar la casa cuarter, en que hoy  
estan alojados los guardias, hacer una refor-  
ma asimismo, por ver si se podia arreglar la  
casa, en forma que pudiesen estar decentemen-  
te, hechos el plano por un maestro en obras,  
presentado que fue al Sr. Jefe de la Guardia  
civil, no fue aceptado, en vista de todo ello, y en  
consideracion de esta Corporacion en fueros suficien-  
tes para hacer un cuarter nuevo, en la for-  
ma que se ha pedido, por referido Sr. Coman-  
dante, se acuerda, <sup>en</sup> <sup>un parte</sup> rectificar, todas las <sup>un parte</sup> acuerdos  
formados referente a particular, estando dis-  
puestos en todo momento a hacer todo lo  
~~acordado~~ <sup>relativo</sup> y todo cuanto este a su alcance, pa-  
ra que la firma resida en esta localidad,  
que es necesaria y conveniente es a un



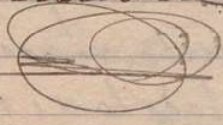
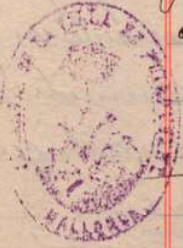
pueblo, y si con todas las fueras y voluntades del pueblo no se puede conseguir tal resultado, esto es por voluntad de los señores del gobierno para que este decida lo que se debe de hacer; y que de esta sesión se acuerde se de copia al Sr. Comandante para que presente lo entregue a su superioridad para sus fines.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión, que habiendo rugido con elija que tenga mas que decir, el Sr. Presidente da la presente por terminada por lo firman todos los asistentes con miyo el secretario de que certifique.

Sebastián Carbouell

José Vidal

Gabriel Mateo



Bernardo Vidal

Rafael Mata

Antonio Ferrer

Jorge Enjol

El Sr. Alcalde manifiesta que siendo las ocho de la mañana que no habiendo presentado ningún concejal para tener sesión, la suspende para celebrarla el día 1.º de Septiembre, en que certifique en Pungpung a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Sebastián Carbouell



Sebastián Carbouell es la Villa de Pungpung a primero de Septe de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas de día, y estando reunidos en sesión ordinaria, se requirieron a los señores Rafael Mata, Antonio Ferrer, Jorge Enjol, y Bernardo Vidal, por no haber comparecido ninguno de ellos a la sesión, se acordó que se celebrara en la sala capitular de esta villa, los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres se expresan en la presente, en la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbouell Paleres, quien conforme con la

asistencia de dichos señores declara abierta la sesion dando lectura en su orden por sus es infrascriptos señores a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, y despues dado a la misma y enterada la Corporacion aprobo esta y despues espuso la pendiente en la forma que proseda. Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que continúan los boletines oficiales ultimamente recibidos, y en su vista se acordó espues exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr Alcalde manifestó que en vista que el dia 25 del mes pasado era el dia señalado para presentarse pliegos para el que queria llevar la fierta del lugar de Paliba; y este dia no se presentó ninguno ni se tuvo sesion por no haber comparecido mas que el Concejale D. Bernardo Vill, quien se abstiene de ello, habiendole presentado el Alguacil D. Joaquin Palomeque, que manifestó que si estaban conformes con la mara por su cuenta, con tal que se le abonaran los 200 pesos. Puestos de comun acuerdo los señores presentes acuerdan cederle la autorizacion para que la haga por su cuenta con tal que cumpla con el programa, o nota que lea presentado.

Tambien se acuerda que cuando sea posible se le pague los 200 pesos a los encargados de las fiertas D. Joaquin Romo y D. Fabian Palmer que las hicieron por su cuenta en esta localidad, el dia 15 del pasado patrona de este pueblo.

El Sr Alcalde púesto en pie manifestó que habiendo fallecido gravado ayer dia 30 de Agosto, D. Joaquin Nicolson Borkel, medico

titular de este Ayuntamiento. E. V. D. que dempués y cargo  
 en propio del desde el 15 de junio de 1919, trata la fecha  
 en que dejó de existir, con tan acierto y laboriosidad, propo-  
 nia a la Corporacion costara un acto y sentimiento de  
 la Corporacion por tan sensible perdida, y todos los premiter  
 estan conformes asociandose a su dolor, y que se corrigie  
 este acuerdo a su deservida exora a <sup>demar bausilio</sup> hijos ari como  
 muertos mas sentid's pirame, levantandou la sesion  
 en señal de duelo, firmandole todas los señores concej-  
 ntes, concejales y Secretaris de que certifico.



Sebastian Carbanel Gabriel Montañell  
 Jose Vidal  
 Antonio Jora Rafael Matas  
 Jorge Pujat

Sebastian Carbanel de la Villa de Sagunto a ocho de Sept. de mil no-  
 venta y cinco, treinta y cinco siendo las ocho horas de dia  
 fabuamente y estando reunido en sesion ordinaria en seguida con  
 Jose Vidal vacatoria por no haber comparecido suficiente de  
 Antonio Jora concejales la primera, en la sala capitular de esta  
 Rafael Matas Villa, los señores de Ayuntamiento en la misma, en  
 Jorge Pujat por no haber asistido que se expresan, bajo la pre-  
 sidencia de los señores D. Sebastian Carbanel y D. Gabriel  
 Montañell, quien conformes con la asistencia de dichos  
 señores, declara abierta la sesion, dando lectura de  
 su orden por mi infrascrito Secretaris a la sesion  
 anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.  
 Dieron cuenta y lectura de la correspondencia oficial  
 recibida desde la ultima sesion y de despues dada  
 a la misma y utrada la Corporacion aproba-



esta y despues de ser la pendiente en la forma que  
proceda.

Se acuerda en virtud de las ordenes y circulares que  
contienen los boletines oficiales ultimamente reci-  
bidos y en su vista se acordo y mas exacto cum-  
plimiento en todo lo que es su competencia  
de hacer de la distribucion de fondos para el  
corriente mes consistente en una doce-ava parte  
de todas las congruaciones de vigente pre-  
sente en parte con estricta sujecion a las  
disposiciones de contabilidad vigentes.

Se acuerda sea pagada una cuenta al maes-  
tro D. Pedro Nidia de trabajos presentados  
en esta Alcaldia cuya cuenta importó la  
suma de 151'80 P. por remuda de paraton  
de caminos principales en lugar de fábiles  
tambien se acuerda se ponga el portillo al  
paraton de caminos de fábiles y punto res cu-  
pido, que tiene un auto al referido camino es-  
mos igualmente el arreglo al paraton de Cam-  
maria por estar deteriorado, cuyas obras es-  
tarán poco mas o menos la suma de  
16 P. y todos estan conformes.

El Sr. Alcalde manifiesta que estando legal  
aguantamiento en pleno reunido, les propo-  
na el tratado y resuelve de una vez, la pla-  
za de medico titular de esta localidad con  
motivo de hallarse vacante por la defun-  
cion de que la desempeñaba D. Joaquin Ma-  
colan Dorcas L. S. P. D. Puntos ambos en  
comun acuerdo manifiestan que recae en  
el Sr. Ignacio Sastre Ribas, las circunstan-  
cias de ser Medico Supernumerario de  
este aguntamiento desde es seis cinco de

febrero del año 1933, según consta en el libro de actas, se  
 las celebradas por y en nombre, en dicha fecha el C. de la  
 ta se ha vacado copia con el fin de poder dar cumpli-  
 miento a lo que dispone el artículo 8.º apartado 1.º del  
 nuevo Reglamento, y nombra en este acto Médico Ri-  
 tular en propiedad de esta localidad a ya referido  
 D. Ignacio Bastu Ribes. Esta proposición del Sr. Alcalde  
 es aprobada por unanimidad de todos los Concejales,  
 acordando sacar copia de este acuerdo para re-  
 mitirlo al Sr. Inspector provincial de Sanidad de esta  
 provincia, para que este a la vez lo transmita a la  
 superioridad; y en caso de no pertenecer este nombramiento  
 a esta Corporación, se suplica a la com-  
 petente lo haga a favor del mencionado Don  
 Ignacio Bastu Ribes, por recalar en este Sr. las  
 circunstancias expresadas en el mencionado art.  
 8.º apartado 1.º del ya dicho Reglamento y sera conforme  
 a justicia que se pide.

Habiendo terminado el objeto de la sesión y relecto el  
 mismo Concejal que tenga dada mas que manifestar, el Sr.  
 Presidente de la presente por terminada en la firmamos todos  
 los concurrentes, como más de lo que certifico.

Sebastian Carbonell

Antonio Palma

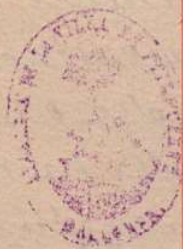
Gabriel Montorell

José Tidal

Antonio Guerrero  
Rafael Matas

George Sijal

Juan de los Rios



D. Sebastian Carbou  
Antonio Palmer  
Gabriel Montorell  
Jose Vidal  
Antonio Ferrer  
Rafael Matas

En la Villa de Puigjoví el día quince de Sept. de  
mil novecientos treinta y cinco; siendo las ocho de  
tarde de día juntados reunidos en sesión ordinaria  
en segunda convocatoria por no haber comparecido ad-  
suficiente de Concejal, la primera, en la Sala Capitular  
de esta Villa los Señores del Ayuntamiento de la mis-  
ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbou  
Palmer, quien con la asistencia de dichos  
Señores declara abierta la sesión dando lectura de su  
orden por mi es infrascripta a la sesión anterior, que  
fue aprobada sin modificación alguna.

Si en cuenta y lectura de la correspondencia oficial  
recibida desde la última sesión y de despachos da-  
dos a la misma y enterada la Corporación aprobo  
este y dispuso es de la pendiente en la forma que  
proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que  
contienen los boletines oficiales últimamente reci-  
bidos y en su vista se acordó y mas exento cum-  
plimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos  
que si están todos conformes conveniria se  
empresara el camino del cerro de, o sea  
a continuación del del Campaules para lle-  
var las piedras que se han puesto en medio del  
camino y que solo se gaste lo que se pueda gastar  
bueno igualmente lles del Cementera y que se  
ordene a Camperos Pedro Ant. Barcelo para que  
traiga las Bestimientos y todo lo demás por la  
suma de 250 ₧ que es lo que mas bajo se ha pre-  
sentado para las mismas en cargando a Al-  
calde de las mismas

Tambien se acuerda en vista de que la cister



no de las escuelas publicas esta abuelto y sin prante para es-  
 rrarla, para evitar que se usucien el agua, se le compra una  
 prante de hierro. Tambien se acuerda sea comprada una  
 docena y media de lamparas publicas, para tener en reparas-  
 to en la casa del Ayto. y su carga a los propios camineros para que  
 se evite de reparos cuando estan aporreadas.

Premiado a esta corporacion el siguiente escrito = Los firman-  
 tes de esta proposicion, tienen el alto honor de proponer a  
 esta Corporacion Municipal si de a estas calles que rela-  
 cionan, el nombre con los de otras ilustres personas que son  
 siempre de honor y gloria dentro de la demografia repu-  
 blicana; buega ha en elogio algunos, sus grandezas, de todos  
 son conocidas y es mejor que se les puede haer, es rendirles  
 este homenaje. Menciona aparte merced D. Luis de Sir-  
 ual, hombre idregado y exemplar, digno martir de la  
 causa demografica española y fiel reflejo de aquella ex-  
 pransion rucina que el pueblo republicano supo darne  
 y dia glorioso del 14 de Abril este escrito esta firmado  
 por el Alcalde, Antonio Palmer fortal y Jorge Pujal; los  
 Concejales D. Antonio Ferraz y D. Rafael Matos, protestan y  
 no estan conformes, por creer ninguno de ellos merecedores  
 de ello y el Concejale D. Gabriel Matos no dice ni plica ni  
 dice sobre la materia por 8 dias para pensar y despues pa-  
 ra seralveria. Habiendo terminado el objeto de la reunion  
 por el Alcalde propone se erida una junta extraordinaria para do-  
 mingo dia 22. a las 9 horas y que se convocara todos los Concejales  
 fueran vivos del pueblo para resolver en una vez, lo de la materia  
 que cuya junta sera prendida por el Ayto. a la linea y firmantados  
 cuyo es testimonio.

Antonio Palmer

Substit en barbonee

Gabriel Matos

Antonio Ferraz  
 Rafael Matos  
 Jose Vidal



Manuel de Aguirre

Señor D. Sebastián Carbou  
Antonio Palmer  
Antonio Jorja  
Profroncistas

En la Villa de Puigpuñent a veintidós de Sept. de mil novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de la mañana y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber concurrido número suficiente de Concejales la primera en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres se marcan se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbou Palmer quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobada y dispuso que se la pendiente en la forma que procede.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines últimamente recibidos y en su virtud se acordó que se diese cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la pasada sesión se presentó una proposición firmada por los mismos señores Concejales D. Antonio Palmer, D. Jori Vidal, D. Jorge Puigal, cuya proposición quedó sobre la mesa por 8 días para resolverse, al que se respondió el manifiesto manifestando que si el mismo fuese aprobado y el que se aprobada debía de copiarse en el acta tal como se ha presentado, discutida por los asistentes en sesión conforme con ella los Concejales Don

Jabiel Mantorell, S. Demando Vidal, S. Antonio Ferraz, Don Rafael Matas; en este estado es for. Mealde dice, que en vista de la seravencia de los tres Concejales, suspende la sesion para continuarla el proximo domingo dia 29, permando la presente los señores concurrentes, con nrogo y secretario, de que certifico.



Sebastian Carbonell

Antonio Ferraz

Rafael Matas

Antonio Ferraz

Junio Ferraz

S. Sebastian Carbonell  
Jor. Vidal  
Demando Vidal  
Antonio Ferraz  
Rafael Matas  
Jorge Pujal

En la Villa de Sagunto a veintinueve de Sept. de mil novecientos treinta y cinco, siendo los ocho horas del dia, estando reunidos en sesion ordinaria en su quenda convocatoria, por medio de comparecidos ad. suficiente de Concejales la primera en la Sala Capitular de esta Villa los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de for. Mealde S. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con la autencia de dichos señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por el infrascripto secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diome cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y despues ade a la misma y enterada la Corporacion aprobo esta, despues es de la pendiente en la forma que prosida. Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que continen los Boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó un exacto cumplimiento de todo lo de su competencia. L. acuerda se vaya un bando dando tres dias de tiempo

para que todos los tenedores de bujos, se acate  
preste declaración jurada a los 10 días de las con-  
tencias que obran en su poder.

También se acuerda hacer otros manifestando que todo  
lo que uolieren pagar a los 10 días de la verificación de los  
derramas de días, los días 2.º con el 1.º y los días 3.º con el  
2.º tiempo sus partes.

Se acuerda por unanimidad de todos los pre-  
sentes, se son designados por este Ayuntamiento, con  
forma esta ordenado por el Estatuto municipal  
siguiente, los señores Vocales natos de la Comisión  
de evaluación de la parte personal, Real  
para la confección del Repartimiento general de  
Utilidad, correspondiente al próximo ejercicio  
de 1926, a que se refiere el art.º 989 del referido  
Estatuto. Presto, se manifiesto los siguientes  
documentos; lista de los contribuyentes por res-  
ta de mayor a menor cuota domiciliados en  
el término; Lista de los contribuyentes por res-  
ta, de mayor a menor cuota domiciliados fu-  
era del término.

A.  
B.  
C.  
D.  
E.  
F.  
G.  
H.  
I.  
J.  
K.  
L.  
M.  
N.  
O.  
P.  
Q.  
R.  
S.  
T.  
U.  
V.  
W.  
X.  
Y.  
Z.

Lista de los contribuyentes por industrial y comer-  
cio por orden de mayor a menor cuota domi-  
ciliados en el término.

Copia del padrón municipal de habitantes  
con referencia a esta parroquia; Todos los  
prestes documentos previamente examinados  
salvo error u omisión involuntaria, con los au-  
tendentes que preceden, padrones y matrícula in-  
dustrial fueron aprobados. Procediendo  
inmediatamente a la designación de los Vocales  
natos de la Comisión de evaluación de la parte  
Real del Repartimiento correspondiendo a los se-  
ñores siguientes: D. Sebastián Frau Coloman,



mayor contribuyente por rustica, domiciliado en este pueblo  
D. Claudio Maraf Sigüera mayor contribuyente por rustica domi-  
ciliado fuera del pueblo; D. Fabián Palmer maratonel, con-  
tribuyente por Urbana domiciliado en el pueblo; D. Martin  
Véy de orrell, mayor contribuyente por Industrial y comercio  
suspendiéndose los deinas Vocales en la parte Real por no exis-  
tir en este pueblo ni praxas mineras, ni Sindicatos, chorricolas  
Vocales Votos de la Comisión de evaluación en la parte  
personal del Repartimiento. Parroquia Uñica, se suspen-  
de el Vocal de Cura parroco, y los clérigos quedan nom-  
brados, D. Guillermo Rodas Palmer contribuyente por rus-  
tica, domiciliado en el término; D. Gerardo Freyde Villa-  
longa mayor contribuyente forastero; D. Profu maratonel  
Blaker y D. <sup>matias, maratonel</sup> ~~Matyglora~~ <sup>Vicent</sup> ~~Blaker~~ contribuyente por industrial  
y comercio.

Dichos, por entendidos los señores presentes, y después de  
hecho por el Sr. Presidente la manifestación a sí habia  
acorda que exponer, si acuerdo sea ratificado y nombra-  
mientos a los señores intererados, publicándose a demás en  
bandos y edictos a P. O. de esta provincia para con-  
ciencia en general.

Se da cuenta que en especie de esta localidad ouofu si-  
mane maratonel, sea ratificado y derribo de un fros  
de Nouca para poder para un carro, a punto  
nombardo Carrero de Cau ficio y el Ayuntamiento a  
cuerda que lo punto de obras se trasladó en dicho  
lugar para de el correspondiente permiso es lo en-  
cuentra convenientemente para bien publico.

El Sr. Alcalde manifiesto que en vista de las diver-  
gencias habidas sobre la proposición de rotular un  
de las calles de esta localidad, sea convocada una  
junta extraordinaria para el proximo domingo de  
presencia ordinaria, o sea a las 9 horas de mismo  
para ver si se puede resolver y referir asunto.



Y habiendo terminado el objeto de la sesion y no ha-  
biendo mas que Concejales que tengan nada que proponer, el  
Sr. Presidente da la presente por terminada que le fir-  
man todos los asistentes, con sus resp.<sup>tas</sup> de que certifico

Antonio Lombardi José Tidal

Bernardo Vidi  
Antonio Zurro Rafael Matas

Jorge Suijal

Juan Antonio (Sr)

En la Villa de Paigpuñant a seis de octubre de mil  
novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas  
de la tarde y estando reunidos en sesion ordinaria en  
segunda convocatoria, por no haber comparecido  
n.<sup>o</sup> suficiente de Concejales en la primera, en la sala Ca-  
pitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento  
de la misma, cuyos nombres aparecen expresados  
bajo la presidencia del Concejale Sr. Antonio Pedone  
por ausencia del Alcalde propietario, quien con-  
forme con la asistencia de dichos señores, se da  
abierta la sesion dando lectura de los acordados por mi  
c. infrascrito Secretario a la sesion anterior, que  
fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial reci-  
bida desde la ultima sesion y de despues dado a la  
misma y enterada la corporacion aprobó esta y di-  
puso que se le pendiente en la forma que proceda  
formalmente se entere de las ordenes y circulares que con-  
tinuan los boletines oficiales ultimamente recibidos y en  
su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en to-  
do lo que su competencia



Se da cuenta a la liquidacion presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Nieto, de cargo y dada correspondiente al 1º trimestre de actual año 1925, y examinada detenidamente por dicha Corporacion, la encuentran en un todo conforme, y por unanimidad se acuerda darle su mayor aprobacion y que se hagan de las mismas los asientos en los libros de Contabilidad vigentes. Se acuerda sean pagadas dos cuentas presentadas a esta Alcaldia de obras hechas por su cuenta, cuyas cuentas importan la suma de 167 25 p.

El Concejal D. Bernardo propone a la Corporacion que un camino publico de familia, existe una curva que es preciso arreglarla porque un carro no puede pasar, mejora que solo se me se costar de 20 a 25 p. manifestando tambien el Concejal D. Jorge Pujol que es encargado de la misma manifiesta que la junta de obras de Frasil de un dicho lugar y si es de utilidad publica que se le correspondiente permiso para que se haga y se de cuenta a este Ayto. de haberse hecho, a no.

El Encargado de la Alcaldia manifiesta haberse recibido en Frasil una carta dirigida a toda la Corporacion, cuya carta se ordena sea leida, vista el contenido de la misma de la misma se acuerda por los Concejales D. Antonio Palmer, D. Jose Vidal, D. Jorge Pujol, que el Sr. Alcalde la escriba en forma cual corresponde y los demas, o sea Rafael Nieto, D. Bernardo Nieto, Antonio Serra, que de su parte no importa a los contentos por career de merito, por ellos pero teniendo nada mas que manifestar por algunos de las 1º y 2º asistentes, el Sr. Presidente de la presente postterminada que lo firmen con sus ps. y el 1º de que certifica.

José Vidal  
Representante

D. Jori Vidal  
" Antonio Palmer  
" Rafael Meatas  
" Jorge Pujal

En la Villa de Pinguimunt a tres de octu-  
bre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las  
ocho horas de la noche y estando reunidos en sesion or-  
dinaria en segunda convocatoria, por no haber  
comparecido ni suficiente de concejales la primera  
en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores del  
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Con-  
cejal D. Jori Vidal por ausencia del Alcalde propie-  
tario, quien conforme con la asistencia de los  
Concejales presentes, declaró abierta la sesion, dan-  
do lectura de su orden por mi equifranco Secre-  
tario a la sesion anterior que fue aprobada sin  
modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia ofi-  
cial recibida desde la ultima sesion y del despa-  
cho dado a la misma y enterada la Corporacion apruebo  
estas despues de ser leida y en la forma que precede.  
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que  
contienen los Decretos oficiales ultimamente recibidos  
y en su vista se acordó espresar exactos cumplimientos  
en todo lo de su competencia.

Se acuerda sean pagados los empleados de es-  
te municipio importe de su habu correspondiente  
al 3.º trimestre de actual año 1935. Tambien  
se acuerda sean pagados las cuentas de las  
obras verificadas en el cementerio municipal  
de esta Villa que son ejemplo, de Deposito  
maior a dicho cementerio, Sala de autoridades y sa-  
la Veladora. cuyas cuentas importan la suma de 687'75  
Tambien se acuerda sean pagados los ptes de  
en cargo de la fiesta de familia Juan Ba-  
ltaor Pujal y como unica que solo hay la con-  
signacion de los ptes. las otras bien sean pagadas

des capitulos de presupuestos  
 la junta de obras da cuenta a la Corporacion que habien-  
 do examinado el Colojou, nombrado de Bau figa, lo que en  
 contrato era de mucha utilidad lo que se solicitaba  
 por cuyo motivo trou dado la autorizacion para que  
 se hiciera y el Bap. se da por enterado y conforme.  
 Se da cuenta por el Sr. Secretario y Lectura del expediente  
 al efecto tramitado y visto el dictamen de intervencion los  
 informes favorables de la Comision de Hacienda y del Regidor  
 Sindico y desentendidos ambientando cada uno de los extremos que  
 comprende dicha propuesta, sus objetos y fines y en consecuencia  
 conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion  
 municipal a los que puede atenderse de conformidad con el art.  
 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal en virtud de la  
 Cautela de 1700 p. resultante y sin aplicacion de los  
 ingresos sobre los propios de ultimos presupuestos y ejercicios  
 liquidados, se acordó por unanimidad de todos los presentes  
 a probar la mutada propuesta de 1700 p. de credito  
 en la forma que se ha tenido que menester y que se re-  
 lecciona en la mutada transferencia o suplemento  
 tambien se acuerda se compaga en 3.º trimestre de la ley pu-  
 blica de esta Villa y lugar de palitos cuya cuenta importa  
 la suma de 4.329.657. . . .

que habiendo mas que trata el Sr. Coueyas, en capacidad de  
 la Alcaldia, dio por terminada la presente que la fir-  
 man todos, con unigo y Sr. de que certifico.

José Vidal Prasent matip

Jorge Snyat

Antonio Palma

Francisco de los Rios



D. Jori Vidal  
Lebanza Carbon  
Jorge Pujas

En la Villa de Puigjunt a veinte de octubre de mil novecientos treinta y cinco siendo las ocho horas de la dia y estando reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber comparecido número suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se exponen bajo la presidencia del Concejale D. Jori Vidal Trava por ausencia del Alcalde propietario quien conforme con la asistencia de los Concejales presentes, declaró abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi escrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y des de despues dada a la misma y enterada la Corporacion aprobo esta y despues de la pendiente en la forma que precede. Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales, ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla estrictamente en todo lo de su competencia.

El Sr. encargado de la presidencia D. Jori Vidal, manifestó que habiéndose empezado la obra del camino público, o sea de curandic del mismo desde el punto nombrado Cas ferri de Nard, hasta la Picónera punto nombrado también. Con Miguel Tróla, que la Junta de obras de esta Corporacion se encargue de las mismas, como también de las alcantallas que se tienen que hacer, y que en lo que se haga, de cuenta en la proxima sesion.

A propuesta de mismo, manifestó que sean puestos los libros en las calles. Tal como se presentó la lista en la sesion celebrada el dia 15 de



Sept. últimos para id. y los concelas que estan presentadas que  
 van tan conformes  
 Doubiem manifesto y mismo encargados que vna con que  
 to se contestara a la carta que recibio esta Corporacion de Ciudadanos  
 residente en Cuba D. Benjamin Garcia referente al  
 habe esta Corporacion enuñados Ciudadanos de honora D.  
 Manuel Traña y los presentados tambien estan conformes que  
 se le conteste y que se le den las gracias por dicha carta  
 habiendo terminado el objeto de la misma lo firmen los  
 presentes con el voto del Secretario que reuera su responsabilidad  
 a que en el art. 2.º de dicho que dice que sean puestos los libros  
 en las Celleras por lo que existe de que certifica.

José Vidal  
 Sebastián Carbonell

Jorge Rojas

Juan de Dios



D. Sebastian Carbonell En la Villa de Punguimunt a veintiseis de octubre de mil  
 y novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de la noche  
 se reunieron en sesion ordinaria en segunda convocatoria  
 como habia convocado el Sr. Presidente de Concejal  
 de primera en la Sala Capitular de esta Villa los señores de  
 Ayuntamiento de los mismos cuyos nombres aqui se  
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian  
 Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de los  
 mismos, de donde abierta la sesion, dando lectura de un  
 orden por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior  
 que fue aprobada sin modificacion alguna.  
 Dieron cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-  
 cibida desde la ultima sesion y de despues dada a la  
 misma y enterada la Corporacion aprobó esta, des-  
 pués de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares que continúan los  
boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acor-  
da y mas exactos cumplimientos en todo lo de su competencia  
se da cuenta de una solicitud presentada a esta  
Alcaldía por el vecino de la misma calle de Monto del  
calle que suplica a esta Corporación le sea concedido por  
quien corresponda la autorización necesaria para re-  
formar una cocina que tiene en la casa n.º 34 de la  
calle de la República, cuya cocina linda en dicha Carretera  
y Ayuntamiento, en vista de la expresada solicitud se  
acorda que la Junta de obras se traslade en dicho lu-  
gar para dar la correspondiente alimación que se so-  
licita.

También se acuerda se llaman un bando a necesidad  
manifestando que se dan dicho días de tiempo para que  
los morosos que están en descubierto del 1.º y 2.º trimestres de  
repartimiento de Utilidades correspondiente al actual  
ejercicio, puedan satisfacer con el 1.º grado de aprimado  
previsto los cuales se proceda cual corresponda.

El Sr. Alcalde manifiesta a los señores que tenien-  
do pendiente su resolución, y asunto de la casa cuar-  
tes de la Guardia civil de esta Villa aprinaba en la  
misma Junta extraordinaria de todos los concejales,  
previa el próximo domingo día 3 de Mayo a las 8  
horas del día, para la resolución de mismo, y los señores están  
conformes. Habiendo terminado el objeto de la sesión y no habiendo  
nada mas que exponer, se le recitaba sesión que firman todos los señores  
con miso el Secretario, de que certifico.

Sebastián Carbonell

José Lidal



Rafael Matas

Juan Rodríguez





D. Sebastián Carbonell  
 Jori Vidal  
 Rufous Ferrer  
 Rafael Matas

En la Villa de Puzos a tres de Noviembre de mil novecien-  
 tos treinta y cinco siendo las ocho horas de día y estando reuni-  
 dos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber con-  
 parecido n.º suficiente de Concejales la primera en la Sala Capitu-  
 lular de esta Villa los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-  
 bres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Sebastián Carbonell Palmer quien conforme con la asistencia de  
 los mismos declaró abierta la sesión dando lectura de su or-  
 den por mi el infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue  
 aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde  
 la última sesión y después de lo dado a la misma y enterada la  
 corporación aprueba esta y después de ella procedió en la for-  
 ma que prosiga.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares recibidos que con-  
 tienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vir-  
 ta se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo que  
 compete a su competencia.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes  
 consistente en una doce-ava parte de todas las consignacio-  
 nes del vigente presupuesto de gastos con estricta suje-  
 ción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

También se acuerda sea pagada una cuenta a nuestros  
 banqueros Pablo Ramon de los jornales verificados por  
 cuenta de este Ayuntamiento durante la finca quincena  
 al camino que va en rambla desde el punto B. C. Grande hasta  
 el punto C. Nueva Erreda, cuya cuenta que importa la suma de 112.00  
 El Concej. D. Jori Vidal manifestó que apenas se  
 se se la junta de obras y fue al señalar el camino del  
 que se ha hablado de C. Grande a la Ricuera valiera  
 su responsabilidad en cuanto a mismo si acaso un  
 tierra

El Sr. Alcalde manifestó que en cuanto a la junta  
 señalada para ver si se podía solventar el asunto referente



referente a la cara cuartel de la guardia civil de esta villa  
en vista de la cantidad del mesquinia que se tiene sus-  
citas las personas pudientes, opinaba no podia de  
ninguna manera traer este Ayuntamiento la cara Cuar-  
tel nuevo, siendo muy en contra de mi voluntad, y si  
todas estaban conformes proponia que de la unica ma-  
nera que se podia traer, seria traer la reforma que  
se tenia proyectada al cuartel viejo, o bien que se con-  
biere una comision para que se cuide de ello, pues el  
Ayuntamiento siempre esta dispuesto a hacer el sacri-  
ficio que este a su alcance para que la fuerza no  
se marche de este pueblo, por ser dicha fuerza muy  
necesaria y conveniente a toda la localidad, y todas  
estaban conformes en lo manifestado por dichos Alcaldes  
y es lo que se resuelva de cuenta para conocimiento  
de la Corporacion.

Y habiendo terminado, y no habiendo ningun Concejal  
que quiera traer verbo de la palabra, se por Presidencia  
da por terminada la sesion, levantandola, se que  
yo el Secretario, certifico:

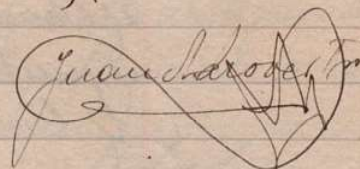
Libertario Carbonell

José Vidal



Antonio Ferrer

Rafael Mates



Libertario Carbonell  
José Vidal  
Bernardo Vico  
Antonio Ferrer  
Rafael Mates

En la Villa de Puigpunyent, a diez de Noviembre  
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho  
horas de dia, y estando reunido en sesion ordinaria  
en segunda convocatoria por no haber compare-  
cido n.º suficiente de Concejales la primera en la

En la Capitulacion de esta Villa los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres se marcan se suprimen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con la sentencia de los mismos declara abierta la sesion dando lectura de su orden por un infrascripto Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin nulificacion alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y despues dada a la misma y enterada la corporacion aprueba este y despues el de la prudente en la forma que proceda.

Iguualmente se entere de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que sean acatados cumplidamente en todo su competencia.

Se acuerda se haga un bando a vecindario manifestando que todos los propietarios de paucos caballos, raras mulas y asnos, carruages, automoviles, motocicletas y bicicletas, tienen todo este mes, para declarar en este Ayuntamiento para la formacion del censo que se tiene de verificar de requisicion militar y el que no cumpla se le multara con 25¢ por desobediencia.

Tambien se acuerda se haga otro bando manifestando que las listas del censo estan al publico hasta el dia 30 de este mes, como igualmente las rectificaciones hechas a los mismos, podra todos lo que no estan conformes poder solicitar su nulacion; Como igualmente se haga otro que el dia 14 de actual, desde los nueve a los 12 se cobrara el 4º trimestre de la contribucion en la Casa Comunal y el reparto de Utilidades de dicho año.

Tambien se acuerda sea grabada la cuenta de los jornales verificados en el comunio que se en-  
sanda y punto nombrado desde el Cau Francés a la reunion cuya cuenta importa la suma de 108'35¢.

Apruebanse del Sr. Alcalde se acuerda por una

arrindada de la aprobacion en definitiva del presupuesto municipal ordinario formado para el actual año 1916; cuyo presupuesto fue votado por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento en sesion celebrada el dia catorce del julio ultimo y expuesto al publico por el termino de ocho dias liabiles, segun anuncio publicado al B. O. de esta provincia de dia 18 de julio, ultimo, sin que se presentare reclamacion alguna ~~de~~ ~~los~~ ~~plazos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~ochos~~ ~~dias~~ ~~si~~ ~~quince~~, a ~~de~~ ~~su~~ ~~publicacion~~

Despues de haber oido todos los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y con-  
trandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen, para atender a aquellos, se acuerda por unanimidad pres-  
tarle su mayor aprobacion, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en  
ciento y cinco mil setecientos noventa y siete p.<sup>tas</sup> con  
veinte centimos; y el de gastos en igual cantidad  
Resultando por consiguiente nivelado dicho pre-  
supuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto en referencia se  
exponga al publico y que se remita copia certificada del  
mismo a la Delegacion de Hacienda, a los efectos de lo  
prevenido en los art.<sup>os</sup> 300 y 301 del Regente Matado mu-  
nicipal, se levanta la sesion que la firman todos los pre-  
sentes, con cuyo el B. O. se que certifico

Sebastian Carbonell

José Vidal

Bernardo Vich

Antonio Lera

Manuel Mata

Juan Antonio

En la Villa de Punguencit a diez y siete de Noviembre de mil nove-  
cientos treinta y cinco; estando en la Casa Comunal de los Alcaldes y  
reunido las ocho horas de la misma, y no habiendo comparecido  
ninguno otro Concejal a consecuencia de su mal tiempo reinante y  
no habiendo asuntos urgentes que tratar se por Presidente me  
puedo la sesion para celebrarla el proximo Domingo dia 4 de  
actual, a las ocho horas de la misma, de que yo es Fr. au-  
tifico.



Sebastian Lombardi

*[Handwritten signature]*

D. Sebastian Lombardi  
" Jose Vidal  
Antonio Zeno  
Rafael Matos

En la Villa de Punguencit a veinticuatro de noviembre  
de mil novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de  
dia y estando reunidos en sesion ordinaria, en segunda  
convocatoria por no haber comparecido al referida de Con-  
cejal la primera, en la sala capitular de esta Villa los  
Señores D. Agustin Jimenez de la misma cuyos nom-  
bres al margen se expresan bajo la presidencia de los  
Alcaldes D. Sebastian Lombardi y D. Palmes, quien conforme  
a la asistencia de los referidos Fr. declara abierta  
la sesion, dando lectura de su orden por mi escrito  
erito Secutario a la sesion anterior, que fue aprobada  
sin modificaciones alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la ultima sesion y de despues dado a la mis-  
ma y enterada la corporacion aprobo esta y despues de la  
presidencia en la forma que proceda.

Iguamente se entere de los ordenes y circulares que  
contienen los boletines oficiales ultimamente reci-  
bidos y en su virtud se acordo que mas exacto cumpli-  
miento en todo lo que su competencia.

Se acuerda hacer un bando para conocimiento del  
publico en general que todos los procedimientos de expediente  
haya de tener vigencia, como no, tienen de pre-

sustado, al punto de la guardia civil en esta Villa  
 para su registro, y que no cuplea ser en perjuicio  
 suyo. Le acuerda tambien llevar otros bandos ma-  
 nifestando que los cobreros de repartimiento ganen  
 de actual año entera abierta la cobranza hasta el pri-  
 mero de mayo deste dia en adelante, por cada uno de los dias  
 despues de cobrarse con el 1.º grado de apremios  
 El Sr. Alcalde manifiesta que en cuanto a la  
 casa cuor de sistema que voluntaria es una vez  
 proporia que se nombra una comision de  
 este Ayuntamiento, y por unanimidad  
 se nombra D. Antonio Jera Moragas y Don  
 Rafael Matoras Concejales de este Ayuntamiento y por en la  
 proxima sesion de cuenta de todo lo actuado  
 y resuelto para despues de esta corporacion acordar  
 lo definitivo tambien se acuerda nombrar a D. J. Vidal y a D. J. de la Cruz  
 como los señores asistentes, y por presidente de  
 la presente por terminada con lo firmado los a-  
 sistentes, con miogo el Sr. de que certifico

Sebastian Barbonec Jefe de Sala

Antonio Jera  
 Rafael Matoras

Juan Matoras Sr.



D. Sebastian Barbonec Cabe de la Villa de Puiggruass a principios de Julio.  
 Antonio Jera de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho  
 Rafael Matoras horas de la noche y estando reunidos en sesion ordina-  
 ria en segunda convocatoria por no haber con-  
 parido el numero suficiente de Concejales la primera  
 en la sala capitular de esta Villa los señores del




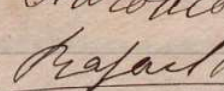
Seguimientos cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell, Párraqui conforme con lo acordado en los referidos señores declara abierta la sesión, dando lectura a su orden por mi e infra-cripto Secretario a la sesión anterior que fué aprobado sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida a desca de la última sesión y de despues dado a la misma y enterada la corporacion aprobada y despues se lea lo pendiente en la forma que se proceda.

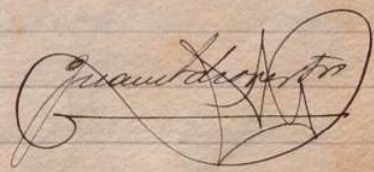
Juanamente se enteró en los ordenes y circulares que contiene los boletines oficiales ultimamente recibidos y se vio lo acordado es mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes corriente en una doce ave parte de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos, con estricta supencion a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Se acuerda sean pagados las cuentas presentadas por el año y blouques de los estables nacionales de esta Villa, cuyas cuentas importan la suma de 73'90 Pn del actual año 1935.

Tambien se acuerda sean pagadas mas cuentas de los señores Haceres Superiores Pales y Antonio Noco que importan la suma de 71'50 Pn, por remuda de bueyes y carretas. Dado habiendo mas asuntos de que tratar, por ninguno de los señores concurrentes, se por adelante dando presente por terminada que los firmas los señores, conigo e Sr. de que certifica

Sebastián Carbonell Antonio Noco  
   
 Secretarios





+

# Actas

D. Sebastián Carbouell  
" Jov. Vidal  
" Antonio Jover  
" Manuel Vial  
" Rafael Matos  
" Jorge Pujal

En la Villa de Puiggrinut a ocho de Diciembre de mil noventa  
y cinco, siendo las ocho horas de día y estando con-  
vocado en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no ha-  
ber comparecido al suficiente el Consejo de la misma, en la  
sala capitular de esta Villa los señores de Ayuntamiento  
de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia de Don Manuel D. Sebastián Carbouell, Palmes, quien  
conforme con la asistencia de los referidos señores decla-  
ra abierta la sesión dando lectura de su orden por mi  
y infrascrito a la sesión anterior que fue aprobada  
sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la última sesión y de después dada a la  
misma y enterada la Corporación aprueba esta y  
después se da la presente en la forma que precede.  
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que con-  
tienen los boletines oficiales últimamente recibidos y  
en su virtud se acuerda y mas exacto cumplimiento en todo  
lo en su competencia.

Apropósito de Don Manuel se acuerda por unani-  
midad de todos los asistentes, que el día 29 de Diciembre  
actual y hora de las once tendrá lugar esta casa  
consistorial el 6.º voto que se tiene que hacer anual-  
mente, de seis obligaciones de a 500 p.<sup>tas</sup> cada una  
de empréstito que tiene este Ayuntamiento y que esta  
consignado en los presupuestos para tal fin; y que  
este acuerdo se publique al P.<sup>to</sup> de esta provincia, para  
conocimiento de las partes interesadas.

También se acuerda por unanimidad de todos los as-  
istentes, que en vista que termina el actual año 1915 ter-  
minan también los contratos que tiene cedidos este  
Ayto. para dicho año, procediendo a publicar  
los de nuevo para el próximo año 1916, que son  
derecho de matadero y de quillos, prestos públicos



afestivos y traballas en todas clases correspondientes a este Municipio  
 y que estan consignados en los presupuestos para dicho año 1976, y to-  
 dos los demas presupuestos bien enterados acuerdan que el proximo do-  
 cimo dia 15 de actual, sean publicadas las referidas subastas, orde-  
 nadas el Alguacil se publique ley misma y bando para conocimiento  
 de los vecinos en los sitios de costumbre, teniendo saber que dicho  
 dia 15 y hora de las 9 hasta las 11 de la mañana tendran lugar las  
 ya dichas subastas, en la plaza y Calle de la Villa, no teniendo  
 derecho de poder decir ni llevar a ninguna persona que no lleve  
 talon i resguardo de tener depositos reales de valor de un trimes-  
 tre del tipo consignado en los presupuestos y en la Hacienda de  
 Ayuntamiento: cuyas subastas se publicaran en la forma siguiente  
 Los corrajes procedentes de otras poblaciones que se presenten  
 para la venta seran sometidas a una inspeccion y una ver-  
 declaracion o aludable, abonaran al concesionario que luego  
 sacado los derechos 0 75 p. por kilo; los despojos y lamos, que sean  
 bien sean patados de otros puntos para la venta, se usara lo  
 mismo, pagando tambien 0 75 p. por kilo. Tendran derecho  
 de hacer pagar a los comercios declarados al publico que  
 mate para el comun en la poblacion 75 p. por kilo de  
 animal en canal y a todos los demas que desean ma-  
 tar un animal y vendelo al publico, sin estar declarados  
 comercios, pagaran 0 20 p. por kilo y al que mate un  
 animal lamos o cabrio para el comun, dentro de la pobla-  
 cion, sin vender ni un kilo, solo le podra hacer pagar  
 el contratista 0 5 p. por kilo; Los derechos en los puestos pu-  
 blicos, frutas, verduras, pescado, leche y demas objetos, que  
 se presenten para venderlos para el publico, que no sean con-  
 ces, tendra derecho el Concesionario, de hacer pagar en  
 la forma siguiente. Una peseta a todo vendedor que se  
 presente para vender al publico con carga en carros o car-  
 rous, 150 p. con auto camion y 125 p. con auto; es  
 excepto las verduras y la leche, que estos objetos solo  
 tendran que pagar, como maximo 0 50 p. por carga



de corso, o' 40 p. por carga de buros o' bestia: y los que  
pasen a Montros a 20 y 10 cent. por cada res  
segun lo que pasen. Los derechos de alcohol. Po-  
dra licen pagar el Consumido que los saque o' 10 p.  
por litro a' todo vecino y forastero que entre alcohol  
dentro de los terminos de la clase que sea, es cepto el vino  
tinto y de mesa, que este solo podra licen pagar o' 8 p.  
por litro. Los que saquen las referidas substas  
vendran obligados a pagar los cuotas por trimestres o cu-  
artos, y si que asi no cumpla, podra el Ayuntamiento  
en cualquier tiempo retirar la concesion y hacerle  
pagar los perjuicios que haya ocasionado.

Segundamente y tercera se como acuerdo las bases presun-  
tas; es por Presidente manifesto que el tipo minimo  
que habian de subastarse dichos substas era el con-  
signado en los presupuestos para el año 1936; y que im-  
portaba el 1.º o' sea el derecho de degulle y matadero la  
suma de 100 p.; El 2.º o' sea el de los puertos qui-  
micos, verduras y leche la suma de 350 p.; El 3.º o' sea  
el derecho de alcohol y vinos la suma de 1200 p. y  
4.º que es el de tabillas protitas de todas clases el de  
1200 p. Todas anuales arregladas al plan y en  
condiciones que acaba de acordarse en esta pre-  
sente acta. Acordandose ademas que despues  
de publicada la 1.ª subasta, en las que haya ha-  
bido portor, que darou rematada, a' favor del  
mismo; si durante las 48 horas de publicados  
no se ha presentado ninguno que haya añadido  
el 10 p.º del valor en que declarou rematado; y si  
tras que se haya añadido, se volveran a publicar  
el Domingo siguiente dia 22 en el mismo lugar  
en la misma hora; y este dia, si en cualquier ma-  
nera ha de quedar rematada toda, las subastas  
a' favor del mejor portor. Se hace presente que



es que no tendrá luchos y depositos luchos una hora antes del 1.<sup>o</sup>  
 día de los subastos, no tiene derechos de traslado en la 2.<sup>a</sup>  
 tambien se acuerda sea pagada una cuenta presentada por  
 el p. con camineros en esta Villa de jornales de covos, luchos y or  
 cuenta de p. mismo, 32. mitros de piedras machacadas y 100 mitros  
 de escobros y piedras llevadas al camino nuevo que se curando  
 cuya cuenta impo. ta la suma de treinta y siete y 3/4 p. 38' cent.  
 tambien se acuerda sea pagada de 2.<sup>o</sup> plaza de la compra hecha  
 por este A.<sup>to</sup> de la Biblioteca municipal, cuya cuenta impo. ta  
 la suma de 50 p. ciento cincuenta puntos.

Los Concejales D. Antonio Jerra y D. Rafael Mator, en con-  
 gados de la cu. g. d. sobre la cara cuarter de los cuarter  
 civ. en esta Villa, manifiestan y demue. des A.<sup>to</sup> señale  
 el color o punto donde quieren se ponga la cara cuarter  
 pues no pueden hacer mas diligencias sin saber este  
 requisito. El Alcalde contesto diciendo que para señalar  
 lo que la Comision solicita es preciso convocar a los Concejales  
 y para tal fin propone convocada junta extraordinaria  
 para el proximo siguiente dia 11 del actual a las 18 horas  
 del mismo, lo que aprobaron demas Concejales reunidos  
 y habiendo terminado el objeto de la sesion y no habiendo  
 ningun Concej. que tenga mas que exponer, el Sr. Presidente de  
 la presnte por terminada que le firmen todos los asistentes  
 con sus respectivos, de que certifico.

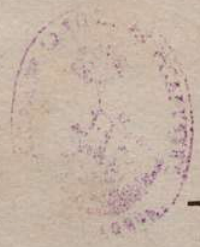
Sebastian Barbanell

José Vidal

Bernardo Vidal

Antonio Jerra  
Rafael Mator

Juan Antonio...



D. Leontina Carbanel  
" Jose Vidal  
" Antonio Ferrer  
" Rafael Mestres  
" Jorge Pujal

En la Villa de Puiggraciós a quince de Diciembre de mil no-  
veinty tres y cinco; siendo las ocho horas de día  
y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria, por no haber comparecido id. suficiente en Con-  
cejalía la primera, en la Sala Capitular de esta Villa los  
Señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al  
marxer se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Leontina Carbanel Palmer, quien conforme con la  
asistencia de los referidos Señores declara abierta la  
sesión, dando lectura de su orden por mi y infrascrito  
Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin  
modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la última sesión y de desperdicios dados a  
los mismos y enterada la Corporación a protesta y  
después de la pendiente en la forma que precede.  
Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que  
espertienen los boletines oficiales últimamente recibidos  
y en su vista se acordó efnos exacto cumplimiento en  
tods lo de su competencia.

Se acuerda que en vista se aproximan las fi-  
tas de Navidad, si es posible por los mismos  
sean pagados todos los empleados municipales  
importe en su lodeu correspondiente a actua tri-  
mestre o sea esp.º de este año.

Igualmente sea pagado esp.º y 4.º trimestre si es po-  
sible a la hñna Diputación correspondiente al  
actual año; y que lo sean también los suma de  
235 petas al Ministerio de Agricultura por ser  
vicio en poritas correspondiente al actual año 1925.  
El Sr. Alcalde manifiesta el do unyo paredi  
convoco junta extraordinaria para el paradi mico-  
les y por causa de mal tiempo no comparecio id. sufi-  
ciente de Concejales, y como hay veinte mayoría

vacaba otra por el asunto de cuentas de la guardia civil, cuyo asunto era  
con gusto se resolviera, en una forma o en la otra, El Concejal Don  
Rafael Matas, que forma parte de la Comision manifestada, dice  
que siendo buena continua en la Comision de acuerdo con el Ayuntamiento  
que acepta el valor ofrecido por los Sr<sup>os</sup> Viuda de Villalongo, o bien  
otros que se ofrecen tambien gratuitamente, de esta manera segui-  
ra haciendo todo lo posible para recaudar los fondos que se le  
a su alcaide; y que lo manifestado, por el mismo, se comunique al Co-  
mandante de Puerto de esta Villa; El Alcaide contesta y dice  
que es esta conforme con el valor ofrecido por los Sr<sup>os</sup> de referencia  
y quin antes mirara si se encuentra otro valor, que lo ofe-  
ran, pues a su entender, conveordia mucho mas al pueblo  
se hiciera en el centro del mismo para bien de todos, pero si  
no era posible despues se haga el ya ofrecido valor, en con-  
formidad de lo contenido en lo proximo venio, los Concejales pre-  
sentes quedari conformes.

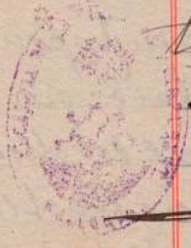
Y habiendo terminado el objeto de la sesion, y no habiendo nin-  
gun Concejal que tenga nada que exponer, el Sr<sup>o</sup> Presidente  
da la presente por terminada que la firmen todos los asisten-  
tes, con unigo el Secretario, de que certifico.

Sebastian Bonell

Jose Tichel

Antonio Terro

Rafael Matas Jorge Srijol



Sebastian Bonell  
Jose Tichel  
Antonio Terro  
Rafael Matas  
En la Villa de Puigpuig a veintidos de Diciembre de mil  
novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas de la noche, y es-  
tando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria  
por no haber comparecido el suficiente de Concejales, se pro-  
cedio en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores del  
Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen

se apresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian  
Cantonell Palmer, quien conforme con la asistencia de los  
Concejales presentes declara cierta la sesion, dando lectura de  
su orden por mi y infrascrito leydolo a la sesion anterior  
que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida  
desde la ultima sesion y des despues dado a la mis-  
ma y enterada la Corporacion aprubo esta y despues el  
orden pendiente en la forma que se proceda.

Iguualmente se entere de las ordenes y circulares que con-  
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en  
su vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todos  
de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesto que en vista que la parada  
sesion, no acepto el solar ofrecido por la Sr.<sup>a</sup> de difunto  
Villaloupa y se comprometo a buscar uno mas cen-  
trico dentro de la poblacion; dice que el solar buscado  
es desde el puente de la Villa Montala cara en construccion  
de dicha villa, punto centrico y mas adecuado a su  
entender para tal fin y que estaba a su disposicion por  
si les gustaba; a lo que manifiestan todos que estan  
conformes con el solar que dice el Sr. Alcalde  
pues consideran que es aceptable, el Sr. Alcalde  
dice: que si estan conformes con dicho solar ya  
se pueden hacer los diligencias, en primer lugar  
del Arquitecto provincial para que se dirija pa-  
ra a esta localidad para hacer el plano y presen-  
tarlo al Sr. que tendra que costar y despues para ver  
si se podran recomendar fondos suficientes para hacer  
la obra de referencia; tambien se acuerda se con-  
venga este acuerdo al Comandante del puesto de esta  
Villa para que se lo trate a la superioridad.

Se acuerda sea pagada una cuenta presentada a  
este Ayuntamiento por el bonuelo Juan Cantonell, de

los formales verificadores por cuenta de Ayuntamiento durante la fiesta semana  
cuya cuenta importa la suma de

El Concejal D. Jorge Pujal solicita del Ayuntamiento, se acuerde e impon-  
ga alcantarillas en el lugar de Jalilla, de los quintos donde son necesar-  
ias y visto ya por la Junta de obras, solicitando ademas sea con-  
cedida para el maestro publico de Jalilla una estufa, por ser el lo-  
cal escuela muy fria y muchos dias los niños no pueden asistir por  
helarse ese frio, y que esto seria una mejora muy grande, pues co-  
mo dicen el local es de los mas frios, e indempensable pueblo, los de  
mas concejales dicen en cuanto a los alcantarillas, si son necesarias  
que se hagan en la mayor brevedad, y en cuanto a la estufa, que se  
mirara y se se puede hacer, que se haga tambien

El Ex. Alcalde manifiesta que en vista que el pasado Domingo, se pu-  
blicaron los derechos publicos de todos clavos, carnes, alcoholes y taba-  
cos y solo hubo por los clavos y carnes, que se dejaron en suspenso  
para acordar en la proxima sesion si tambien que publicasen, o  
llevarlos por cuenta del este Ayto. o rebajar el 5% de la tarifa  
publica, estando conformes todos en que se resuelva en la proxima  
sesion

Y habiendo terminado el objeto de la sesion y no  
habiendo ningun concejal que tenga nada mas que oponer al  
Ex. Presidente de la Junta por terminado que la forman todos  
los asistentes, con cuyo fin se certifica

José Vidal  
Profratmatus Antonio Genda

En la Villa de Puigjuncat a veintinueve de Diciembre de mil  
novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de la noche y  
estando reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocacion  
por no haber comparecido ni suficiente de concejales  
la primera mesa de la Capitulacion de esta Villa, los señores de

aguntamiento de la misma cuyos nombres al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Libanillo  
Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de  
los concejales presentes declara abierta la sesion, dando  
lectura de su orden por mi infrascrito secretario a la se-  
sion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.  
Diere cuenta y lectura a la correspondencia oficial re-  
cibida desde la ultima sesion y del despacho dado a  
la misma y enterada la Corporacion aprobada y despa-  
cho de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró en las ordenes y circulares que contienen  
los boletines oficiales ultimamente recibidos y se visto  
se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su com-  
petencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la forma y ma-  
nera como han quedado los derechos publicos para  
el proximo año 1926. Como todos sabese se publicaron  
el día 15 de actual en los que solo hubo portos para los  
derechos en mataderos y decullos y estos quedaron remata-  
dos a favor del unico portor D. Juan Mory marimon, por  
la cantidad de 105'0'050 ptas quedando en definitiva  
rematados a su favor, a las 24 horas de publicada  
la referida subasta, por no haberse presentado nin-  
guno que haya ofrecido el 10 ptas de valor en las  
mismas; y en cuanto a los derechos publicos ver-  
deuras que es en los alcoholes, no se ha presentado  
ningun portor; y la Corporacion ha llamado al  
Sr. Mory marimon unico portor manifestandole  
estaba conforme y lleve dichos arbitrios y ha con-  
testado que si el Ayuntamiento le quitaba el 5 ptas de  
dichos 2 arbitrios para el año proximo 1926, que los  
llevara por su cuenta. Discutido suficientemente por  
los reunidos acuerdan ceder estos arbitrios al referido  
concesionario D. Juan Mory marimon, en la forma

siguiente; los derechos de alcohol que quedan a favor de espaldas fijas  
 Mion por la suma de 1255 p<sup>tas</sup>, y los derechos públicos a favor de p<sup>tas</sup>  
 uno por la suma de 132'50 p<sup>tas</sup>, unico por otro que se presento pa-  
 ra llevar, y como quiza no ha habido reclamacion de clase  
 alguna, esta Corporacion esta conforme en la forma expuesta  
 Quedando obligado el dho. contratista para todo el año 1916, a  
 cumplir estrictamente y por trimestres vencidos, a imprimir en  
 parte de cada trimestre, de no cumplir exactamente el A<sup>to</sup> le  
 puede retirar esta concesion y hacer pagar los perjuicios que  
 haya ocasionado, con motivo de su incumplimiento, requiriendole  
 para que firme el compromiso de este acuerdo, en quiza todos conformes.  
 El Sr. Alcalde manifiesta que siendo hoy el dia señalado  
 y la hora de las 9 para el b<sup>to</sup> sorteo de obligaciones de emprésti-  
 to que teniendo A<sup>to</sup> requirí a n<sup>os</sup> publicados en el P. O. de  
 esta provincia n<sup>o</sup> 40.771, fecha 17 de actual, procedia  
 hacer dicho sorteo y todos estos conformes. A los requisitos  
 por un recibo de la mesa una urna con todos los n<sup>os</sup> de  
 las obligaciones, y se extraida la 1.<sup>a</sup> suerte 22, obligacion  
 22, que corresponde al vecino de esta localidad Gabriel  
 Urantoull Fiol; sacada otra suerte, ha correspondido al  
 n<sup>o</sup> 38, obligacion 38, que corresponde a Matolomé Ramon  
 Jannedi; sacada otra suerte ha correspondido al n<sup>o</sup> 37,  
 obligacion 37 que es de Antonio Viny Ripoll; sacada otra  
 ha correspondido al n<sup>o</sup> 56, que es de Sebastian Call Ripoll;  
 sacada otra, ha correspondido 72, obligacion 72, que es  
 de Mambora Colomou Montoull, sacada la ultima  
 ha correspondido al n<sup>o</sup> 43, obligacion 43, que es de  
 Juan Prohem Nys; y habiendo terminado el referido sor-  
 teo, medio publicamente, sin que haya habido protes-  
 ta, ni reclamacion de clase alguna, no obstante se a-  
 cuerda sea puesto al publico, en esta Casa Consistorial  
 por espacio de 8 dias, para conocimiento de todos los  
 interesados, sacando saber que parados estos dias  
 pueden presentarse en la Casa Consistorial, en esta Villa



con objeto de entregar las obligaciones validas en la suerte  
para su prangeadas y pagadas, como igualmente los inte-  
res y vencidos.

Se acuerda por unanimidad traer un bando al vecinda-  
rio manifestando que todos los que estan en descu-  
bierto en la cara consistorial de las clary que seane de  
año 1935: si parados es dia 10 de Enero de año 1936, no  
hayan satisfecho sus debitos, quedanga incluidos como  
1<sup>er</sup> grado de apremios, sin mas contemplacion.

Se acuerda sean entregadas 750 pesetas al Medico  
D. Ignacio Sastre, por los servicios que presta como  
Medico Titular; y 250 a D. Comen Fralla por a-  
trasos que se debian a su esposa Juana Nicolau, que  
D. Nicolau David le debe 250 p.; como igualmente sean  
pagados los emtas de jornales verificadas durante  
la funda semana; y 72 pesetas de Retiro obreros co-  
rrespondiente al actual año 1935, segun recibos pronte  
El Concejal D. Rafael Matas, manifestando que en  
vista de haberse hablado tanto de la Casa cuantel  
de la Guardia civil, nada se habia resuelto ni nada  
se habia concretado, y proponia al Ayuntamiento se  
resolviera de una vez si posible fuera, y en nom-  
bre del Sr. Forjas Sou Net, y de Sou Fortes, dice  
que tanto es uno como el otro ofrecen el solo gra-  
tuitamente, a los orilla del camino, en el lugar que con-  
de el Ayuntamiento, y cree sea mas conveniente, y de  
aceptarlo que se solicite al ayuntamiento provincial, pa-  
ra que haga el plano. El Alcalde useta conform-  
me en la manifestacion del Concejal D. Rafael Matas  
y para resolverlo, llamara una junta extraordina-  
ria para el dia 1.º de Enero, y hora en las ocho, exclu-  
sivamente para resolver el asunto y asi queda acordado  
Y habiendo terminado el objeto de la sesion (por  
el cual) y no habiendo mas que manifestar

Debito al  
Sr. Nicolau

El Sr Alcalde da la presente por terminada que la firmen todos  
los asistentes con sus respectivos Secretarios de que certifica

Sebastian Carbonell, José Vidal

Antoni Ferrer

Plafar Matas

En la Villa de Puigpunyent a cinco de Enero de mil no  
vecientos treinta y seis siendo las ocho horas de la mañana y estando  
reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por  
no haber comparecido número suficiente de Concejales la primera  
en la Sala Capitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento  
de esta misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Concejale D. José Vidal por ausencia de Alcalde  
D. Sebastian Carbonell, quien estando conforme con la asistencia  
de los Concejales presentes, dedora abierta la sesión, dando lectu-  
ra de un orden por mi infrascrito Secretario a la sesión ante-  
rior que fue aprobado sin modificación alguna.

Da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida des-  
de la última sesión y de despachos dados a la misma, en-  
terada la Corporación aprobada esta y después de ello, preside-  
nte en la forma que proceda.

Iguamente se entera de los ordenes y circulares que con-  
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su  
visto se acordó e firmó exacto cumplimiento en todo lo que  
sea de su competencia.

Se da cuenta de la liquidación presentada por D. Domingo  
Pimentel Apoderado de este Ayuntamiento del cuerpo y data corres-  
pondiente al 31 de trimestre del finido año 1925, y examinada  
determinadamente por dicha Corporación, la encuentran en  
un todo conforme y por unanimidad del acuerdo se ma-

por aprobacion y que se hagan de las mismas los asientos en los libros de contabilidad siguientes.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mas consistente en unidos con parte de todos los consignaciones del Vicente presupuesto de gastos con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad siguientes.

Se acuerda ser pagados los p<sup>tes</sup> a la mancomunidad sanitaria provincial por el 1<sup>er</sup> trimestre de Valenciano y demas pagos correspondientes a finido año 1915.

El Proprietario de la casa en esta Villa de Sebastian Grau Coloma, manifestando que les daba en medio año por su costumbre al pueblo por la necesidad por el y su familia, no queria tenerla mas alquilada, atiendo conforme si mañana mismo se mande, condicion que le entreguen la llave, y se no leuda ahora lo hapen deudro el 1<sup>er</sup> semestre que les señala, por la aliento para un alojamiento y descomia ser atendido.

Habiendo terminado el objeto de la sesion y no habiendo ningun Consejoal que tenga mas que decir se encargó de la Hecaldia levanta la sesion, y la firman los asistentes, con nyo el Secretario, de que certifico.

Sebastien Carbonell      José Vidal

Antonio Terra      Rafael Mata

Juan Adrover

En la Villa de Puigpunent a doce de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo los odo de tarde dia, atiendo reunido en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber compare-

acido v<sup>o</sup> suficiente se: Concejales la primera, en la sala Capitu-  
terba de esta Villa, los señores Concejales de la misma, cuyos  
nombres aqui se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Sebastian Carbouell Palmer, quien conforme con la opi-  
nion de los Concejales presentes, declara abierta la sesion  
dada lectura de su orden por mi infrascrito Secretario  
a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion  
alguna.


Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida  
desde la ultima sesion y del despendio dado a la misma y re-  
terada la Corporacion aprueba esta y despues ep de la presidente  
en la forma que preceda.

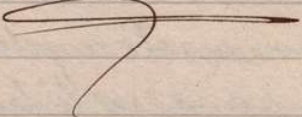
Iguosamente se enteran de los ordenes y circulares que contienen  
los Boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista  
se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia  
de acuerdo con pagados el 2<sup>o</sup> trimestre de la luz publica de  
esta Villa y lugar de Paliba, del finido año 1925; e igualmente  
el importe de los medicamentos facilitados a los pobres de  
solemnidad durante el 2<sup>o</sup> trimestre del finido año 1925.  
e igualmente los animales daninos presentados  
en esta Alcaldia durante todo el año 1925.

Se da cuenta de haberse recibido en esta Alcaldia  
el expediente que se formo en contra del difunto  
D. Joaquin Nicolau, Medico que fue de esta localidad,  
y resuelto a favor de mismo; y todos los presentes  
se dan por enterados acordandose quede archivado  
para conocimiento general de todos.


El Concejal D. Rafael Matas protesta por es-  
ta conforme a lo forana y manera como  
esta corporacion tiene las cosas lo digo, por el  
motivo de los rotulos que se han puesto en las  
calle y en que forma, solo por acuerdo de  
3 Concejales, en una sesion de dia 20 de oc-  
tubre ultimo, en cuya sesion salvo se res-

probabilidad de Secutario, por lo expuesto dem  
que esta mi protesta, sea elevada al honor de  
Gobernador para su conocimiento, y si se pudiese  
hacer nada tiene que protestar, pero si se ha  
obrado injustamente ordene su retirada,  
y for Meade le contesta, manifestando que  
lo examina y obrara en justicia  
y habiendo terminado el objeto de la sesion y  
habiendo nada mas que manifestar, el Sr. Pre-  
sidente le vanta la sesion de que goza <sup>certifico</sup>

Sebastian Corchuelo  Rafael Matas

José Vidal  Jorge Gujón

En la Villa de Piquinunt a 19 de Enero de  
mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce  
horas y no habiendo comparecido concejales para  
celebrar sesion, se suspende por el presente  
domingo dia 26, y la firma en la fecha es  
prestrada, de que certifico.

Sebastian Corchuelo  


En la Villa de Piquinunt a veintiseis de  
Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las  
ocho horas de dia y estando reunidos en sesion  
ordinaria en segunda convocatoria por no haber  
comparecido al <sup>no</sup> suficiente de Concejales de la 1.<sup>a</sup>  
en la Junta Capital de esta Villa, los Señores Con-  
cejales de la misma cuyos nombres a margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Meade, Don



Señor Sebastián Carboull Palmos, que conforme con la instrucción  
 en los presentes, dedora Obrecto la sesión, dando lectura de  
 su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesión ante-  
 rior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial reci-  
 bida desde la última sesión y che despochos dados a la  
 misma y autorada la Corporación aprobo esta y dispon-  
 e de la pendiente en la forma que proceda.

Iguamente se entere de los órdenes y circulares que  
 contienen los boletines oficiales, ultimamente recibidos y  
 en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo  
 de su competencia.

El For Alcalde manifiesta que no habiendo ningún asunto  
 urgente de que tratar solo procedio a cerrar los libros  
 del año 1955, y que si procediera a la liquidación del  
 finado año, no pudiendo realizar operaciones al-  
 guna mientras no se tenga media, y despues se trató  
 que hacer de los resultados, asi queda acordado.

Y no habiendo ningún Consejo que quera hacer uso  
 de la palabra, el For Alcalde Presidente de la pre-  
 sente por terminada que la firman todos los asis-  
 tentes, con miyo el Secretario, de que certifico.

Sebastián Carboull

José Vidal

Jorge Gujal

Bernardo Vidi

Rafael Matas

Juan de los Rios

Señor Villor de Punguñent a dos de los libros de sus  
 movimientos, treinta y seis, siendo los otros de horas de  
 día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda  
 convocatoria, por no haber comparecido ni en Consejo de la

primera, en la sala Capitular de esta Villa los señores  
Concejales de la misma cuyos nombres se marcan se apre-  
sentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Car-  
bonell Palmer, quien conforme con la asistencia de di-  
chos señores declara abierta la sesion, dando lectura de su  
orden por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior  
que fue aprobada sin modificacion alguna.

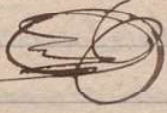

Diose cuenta y lectura de los correspondencias oficiales  
recibida desde la ultima sesion y de despachos dados  
a la misma y enterada la corporacion aprueba esta y  
despues de lo pendiente en la forma que precede.  
Igualmente se entera de los ordenes y circulares que  
contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos  
y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en  
todo lo de su competencia.

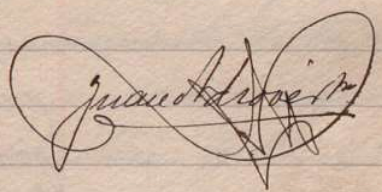
Se acuerda la distribucion de fondos para el corrien-  
te mes consistente en una doce ave parte de to-  
das las consignaciones del siguiente presupuesto  
de gastos con estricta sujecion a las disposiciones  
de Contabilidad vigentes.

+ Se acuerda por unanimidad de todos los asisten-  
tes que el jornal regularador de un braco en  
esta localidad sea para el actual año 1996 el  
de 4'50 P. diarios.

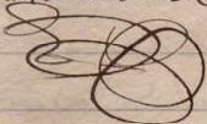
Tambien se acuerda por unanimidad de todos los  
preuiter nombrar tallador para todas las ope-  
raciones de Neumplars actual a Don Jorge  
Montorel Carbonell, vecino de esta loca-  
lidad y que no tiene interes alguno en el Neum-  
plars, abonandole para sus trabajos la cantidad  
de cinco pesetas, conguados en presupuesto para tal  
fin. Igualmente se nombra Comisionado para  
todas los actos de quintas al Sr. de este Ayuntamiento.  
D. Juan Adrover Marques, por ser el mas

exhibidos para informacion en todas las operaciones que se reali-  
zaren en dichos remoleros. E igualmente se nombra al Sr. Medi-  
co D. Ignacio Bartra para los reconocimientos de dichos moros.  
Se acuerda tambien hacer un bando a vecindarios manifi-  
tando, que se dan a dos dias de tiempo, para que el que quise  
tomar parte en la subasta de hacer las trabillas de todas cla-  
ses para el actual año 1926, presente pliego en el Ayuntamiento  
y que presenten en mejores condiciones, le seran adjudicadas  
a su valor, teniendo en cuenta los solicitantes, que no  
puedan acudir a la subasta, los deudores a municipios  
tambien se acuerda sea sacada una lista de todos los moros  
a municipios, tanto de reparto como de labradores y pleanos de  
todas clases para hacerlos pagar con los recargos correspondientes  
sus habiendo mas asuntos de que trata el Sr. presidente de  
la presente por terminada, que lo firmamos todos los asistentes  
con miso el Secretario, de que certifico

Sebastian Carbonell      José Vidal  
      



En la Villa de Puigpunyent a diez y seis de Febrero de mil no-  
vecientos treinta y seis. El Sr. Alcalde suspende la sesion  
por haberse asi ordenado, convocando a la decision y  
se convoca sesion extraordinaria para el dia veintidos  
del mismo, de que yo el Secretario certifico

M. Meza  
Sebastian Carbonell  






En la Villa de Puyfiumat a veintitres de febrero de  
mil novecientos treinta y seis, siendo las siete horas del  
dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda  
convocatoria por no haber comparecido n.º suficiente de  
Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa  
los Señores Concejales de la misma cuyo nombre al  
marque se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Sebastian Carbonel Palmer, quien conforme con  
la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion  
dando lectura de su orden por un escribano Secretario a  
la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion  
alguna.

Bien cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-  
cibida desde la ultima sesion y de los papeles dados a la  
Acordia y entrada la Corporacion aprueba esta y diez  
pues es de la pendiente en la forma que proceda  
Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que  
contienen los boletines oficiales ultimamente recibi-  
dos y en su vista se acordó es mas exacto cumplimientos  
en todo lo de su competencia.

Se acuerda en vista de que la Corporacion cree en be-  
neficio, y no hace tablillo, para los carros para  
el corriente año, pues cuestan mas de 1000. que se  
podrian ahora y se resuelve que se compran  
todas las del pasado año 1935, y que sirvan has-  
ta nuevo acuerdo, y que se haga un bando pa-  
ra conocimiento de publicos en general.

Tambien se acuerda hacer un bando apremiatorio  
manifiestando, que no se puede impedir la via pu-  
blica, pues debe ser tambien en todo vindicando el  
objeto que lo impide, y el que no obedezca las or-  
denes dadas se le impondrá el correctivo que en de-  
los lea lugar.

Tambien se da cuenta de la liquidacion presentada



por el Recaudador en este Ayuntamiento D. Fabrice Font, del Reparto  
 timiento general de utilidades correspondiente al finis año 1914 y  
 la Corporacion encargara la Comision de Hacienda para su  
 examen y despues de examinados, si estan conformes seran  
 aprobadas por el Ayuntamiento

Fue habiendo mas asuntos que tratar por presidente de la  
 presente por terminada que la firmaron todos los asistentes con  
 suyo el Secretario de que certifico.

Sebastián Carbonell

José Vidal

José Prijal

En la Villa de Puigpuñent a primero de Marzo de mil  
 novecientos treinta y seis; siendo las ocho horas del dia  
 y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda  
 convocatoria por no haber comparecido numero sufi-  
 ciente de Concejales la primera en la sala capitular  
 de esta Villa los señores del Ayuntamiento de la mis-  
 ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Pal-  
 mer, quien conforme con los señores presentes de-  
 clara abierta la sesion dando lectura de su orden  
 por mi el infrascrito secretario a la sesion ante-  
 rior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia ofi-  
 cial recibida desde la última sesion y del despa-  
 cho dado a la misma y enterada la Corporacion  
 aprobo esta y dispuso el de la pendiente en la  
 forma que proceda.

Iguualmente se entereó de las órdenes y circula-

res que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Señor Alcalde manifiesta que en vista de las muchas ocupaciones que le impiden el ejercer el cargo, estaba decidido y presentaba la dimisión de Alcalde irrevocable, los concejales presentes que están, Don Antonio Palmer, D. Jose Vidal, y D. Jorge Fajol, manifiestan estar conformes.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista que se le acepta la dimisión propone que se encargue de la Alcaldia el primer Teniente Alcalde D. Antonio Palmer y todos están conformes.

Además propone el Sr. Alcalde que para el próximo día cuatro del actual o sea el miércoles a las diez y ocho horas del mismo se llamen en papeleta duplicada a todos los concejales para resolver o nombrar en propiedad el Alcalde quien nombrado.

El Secretario presenta a la Corporación la liquidación de cuentas correspondientes al finido año 1935 y todos la reciben y manifiestan que será examinado por quien corresponda y si la encuentran se aprobará a su tiempo.

El concejal D. Antonio Palmer hace constar que ha pedido las llaves de la Caja y las ha entregado todas el secretario, además hace constar dicho Concejal que la existencia en caja según el arqueo son 14'79 pesetas. También manifiesta dicho Concejal que las entradas habidas durante el finido año 1935 son 32.329'89 pts. y las salidas 32.315'10 pesetas.

El Concejal D. Antonio Palmer presenta un escrito firmado por los señores Sebastian

Carbouell, Jose Vidal y Jorge Tujol manifestando que conste en acta este documento, en que piden la dimision del secretario y que se saque copia del mismo." a la Corporacion Municipal. - Los concejales que suscribimos tenemos abien hacer una exposicion clara y detallada de la conducta seguida por el Secretario de este Ayuntamiento en cuanto a la forma de proceder no tan solo en estas elecciones paradas, sino en las de noviembre del año 33 y las del 12 de abril del año 1921.

Creemos que por la naturaleza del cargo que ocupa, su funcion debe de ser mas bien arrojera y armoniosa, y no presentarse parte beligerante como siempre se ha presentado.

Tanto en las elecciones de noviembre del 33 como en las del dia 16 pasado, no ha tenido la delicadesa en reconocer que la parte que hoy formula esta protesta es la que dirige los destinos de esta villa y no ha puesto reparo alguno en presentarse el susodicho secretario a la lucha abiertamente contrario a la verdadera voluntad del pueblo, ya que esta es de izquierdas y para conseguir derrotarla, coacciono abiertamente y cometi6 una serie de desmanes en sus manifestaciones de jubilo, una vez paradas creido en el triunfo.

Nosotros que representamos la voluntad del pueblo, los que somos, los que le ayudamos a que ocupara el puesto que hoy tiene, nos vemos obligados, somos los mandados de las fuerzas politicas a que pertenecemos, ya que asi es el animo popular, pedir a la Corporacion a merced rogar al Sr. Secretario presente la dimision de su cargo y asi poder evitar que el pueblo no cometa y produzca una alteracion de orden publico.

Al mismo tiempo, proponemos se nombre una Comisión para que sea portadora de la copia del acta, al Excmo. Sr. Gobernador Civil, darle cuenta de tallada de la situación creada e instruir el correspondiente expediente para que en su día sea un hecho la destitución, si es que no se avenga a presentar la dimisión ya que de no hacerlo, debe quedar suspendido; rubricados los libros de contabilidad, los de caja y consignar en el acta, las irregularidades que puedan haberse cometido en el uso de las facultades que la ley Municipal concede en cuanto a los requisitos que son obligatorios en el funcionamiento de la Caja.

También pedimos la dimisión al pregonero y de no presentarla suspenderlo y nombrar a la vez a D. Antonio Homar fiol por considerarlo de urgencia un nuevo sustituto. - Puigpuent 1.º de Marzo de 1936. - Sebastian Carbonell. - Jorge Pujol. - Jose Vidal. - Antonio Palmer. - Se nombra una Comisión compuesta por los mismos para presentar la copia del acta al Excmo. Gobernador Civil; el secretario requerido por dicha junta, para que presente la dimisión del cargo, manifiesta no estar conforme de ninguna manera.

En este acto <sup>el que</sup> se queda Alcalde Antonio Palmer, suspende del cargo a dicho ~~excmo~~ secretario, y los concejales presentes que son tres más están conformes, e igualmente suspende al alguacil D. Jaime Balaguer Pujol.

El Depositario D. Juan Carbonell, manifiesta a preguntas del Concejal D. Antonio Palmer, que al haber ingresado del Recaudador contaba el dinero firmando la



esta de pago juntamente con el Alcalde y los entre-  
gaba al Secretario, ademas dice que las llaves de la Ca-  
ja el no se le han entregado nunca y no saber si  
existen fondos o no, y que le encargan de la secreta-  
ria provisionalmente. El Alcalde encargado da 30 dias  
de tiempo al Secretario para desalojar la habitacion  
que tiene por dicha casa del Ayuntamiento y no ha-  
ber efectuado ningun pago del alquiler desde que la  
posee y le firman todos los presentes con mi go  
que certifico.

Sebastian Carbonell e Antonio Palmer

Jose Vidal

George Pujol

En la Villa de Puigpoment a cuatro de Marzo de  
mil novecientos treinta y seis, previa especial convo-  
catoria hecha por el Sr. Alcalde Don Sebastian Car-  
bonell Palmer, se ha reunido el Ayuntamiento en se-  
sion extraordinaria en la Casa Consistorial de esta  
Villa, al objeto de resolver el nombramiento de Al-  
calde segun detalla la convocatoria; y estando reu-  
nidos todos los concejales cuyos nombres al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y  
siendo las diez y ocho, hora señalada, dicho Sr.  
Presidente declara abierto el acto.

Manifiesta el Sr. Presidente a los Concejales  
reunidos D. Antonio Palmer, D. Jose Vidal y D.  
George Pujol si venian a bien ratificar el nome-  
bramiento de Alcalde a favor del Concejal  
D. Antonio Palmer, y todos estan conformes  
con dicho nombramiento.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión extraordinaria por el cual se había convocado, y no habiendo nada más que exponer el Sr. Presidente levanta la sesión que lo firman con miigo el Secretario provisional de que certifico.

En la villa de Puiggníent a ocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, previa no celebración de la sesión en primera convocatoria por falta de número, se reunió en segunda convocatoria para celebrar sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde interino D. Antonio Palmer Martorell; y siendo la hora ocho, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, asistidos por el infrascrito Antonio Homar, accidentalmente enarzado de la Secretaría, por enfermedad de D. Juan Carbonell también Secretario accidental.

Leída el acta de la última sesión ordinaria celebrada, correspondiente al primero de marzo actual, el Sr. Alcalde hace constar la defectuosa redacción de la misma que no permite quede consignado con la debida claridad lo que en ella se trató. Conformes con esta opinión los Sres. Concejales asistentes, se acuerda aprobarla por ser reflejo de la verdad, pero consignar las manifestaciones del Sr. Alcalde con más claridad, en prueba de lo cual firman el libro de actas correspondiente.

El Sr. Alcalde aclara los siguientes extremos: "Personado el Depositario D. Juan Carbonell a requerimiento de D. Antonio Palmer, Alcalde entrante, manifiesta no poseer ni haber poseído nunca la llave de la Caja Municipal que le corresponde. Ignora si en ella existen fondos actualmente, diciendo que cuando el Recaudador hacía un ingreso, con-

taba el dinero firmando la Carta de Pago junto con el Alcalde y lo entregaba al Secretario. En vista de haber suspendido al Secretario en el transcurso de la sesión el Sr. Antonio Palmer, que ha pasado a ocupar la presidencia al renunciar D. Sebastián Carbonell, en cargo accidentalmente de la función de Secretario de este Ayuntamiento a D. Juan Carbonell Depositario, que es al mismo tiempo el Auxiliar Temporal, el cual seguidamente se hace cargo del mismo, por haberlo abandonado el Secretario suspendido D. Juan Adrover."

Estos dos párrafos vienen a aclarar el sentido del párrafo que empieza en la línea treinta y uno del folio cuarenta vuelto, del libro de actas correspondiente.

Al mismo tiempo hace constar D. Antonio Palmer que en el acta que se aprueba hay un párrafo que dice "También manifiesta dicho Concejal que las entradas habidas durante el finido año de 1935 son 32.329'89 ptas. y las salidas 32.315'10 pesetas." Debe entenderse que estas manifestaciones las hace en vista de lo que está anotado en los libros de Contabilidad que le presenta el Secretario D. Juan Adrover.

Con estas aclaraciones queda definitivamente aprobada el acta de la sesión celebrada el primero de marzo actual.

Leída a continuación el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro del corriente mes, se acuerda dejar en suspenso su aprobación por observar defecto de forma en dicha sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde D. Antonio Palmer, hace leer el artículo 565, del Estatuto Municipal vigente en la parte de Hacienda, que dice así: "La Comisión Permanente acordará cada mes la distribución e inversión de fondos, con sujeción al presupuesto. Serán preferentemente atendidas las obligaciones que provengan del año anterior. - Todos los fondos municipales deberán ingresar en la Depositaria y ser custodiados en la Caja del Ayuntamiento, cuyas tres llaves guardarán el Depositario, el Ordenador y el Interventor. Lo mismo se hará



con los resguardos representativos de los fondos municipales si se utilizaren los servicios de cuenta corriente de algún Banco o Sociedad de crédito y otros de Tesorería que estén concertados. = Queda prohibida la existencia de Cajas especiales. "

El Sr. Alcalde hace constar la infracción de este artículo por el Secretario suspenso ya que además de guardar las llaves de la Caja de los tres claveros él solo; en un cajón de la mesa en que guardaba estas llaves, tenía también títulos de la Deuda del Estado por valor desconocido del que habla, todo lo cual entregó al Depositario, cosa que ocurrió en presencia de los tres Concejales que suscriben.

Dice que, como vieron los citados Concejales, los títulos de la Deuda fueron guardados en la Caja municipal, en la que no había cantidad alguna de dinero, y el Depositario se quedó con su llave y la del Secretario, quedando en el Ayuntamiento la del Alcalde, hasta que se acuerde sobre el particular.

Por todo lo dicho la Corporación acuerda mantener firme la suspensión de empleo y sueldo del Secretario D. Juan Adrover, ya que es patente la gravedad de la falta cometida por dicho Sr. al incumplir el citado artículo 565 del Estatuto Municipal.

Se acuerda igualmente por unanimidad, proceder según dispone el artículo 51 y siguientes del vigente Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados municipales de 23 de agosto de 1924, para llegar a la destitución de dicho funcionario siempre que exista causa para ello.

El Sr. Alcalde da cuenta que ha designado al vecino de esta D. Antonio Somar Vitol para que actúe como escribiente temporero en estas oficinas, supliendo al auxiliar y Secretario accidental D. Juan Carbonell; mostrándose conformes con ello los tres Concejales asistentes y acordando por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde.

Teniendo en cuenta que el Oficial Sacke, se halla suspendido, se acuerda que el citado D. Antonio Honor tenga a su cargo las funciones propias de dicho cargo. Y que se inicie expediente para destituirlo. =

Se acuerda oficiar a D. Gabriel Font, Recaudador del Repartimiento General de Utilidades, para que se presente a liquidar desde su último ingreso.

Se acuerda que se haga un pregón para que los que carecen de trabajo puseen a inscribirse en el Registro correspondiente.

Se acuerda designar al Concejal D. José Vidal para que tramite las gestiones necesarias a fin de proceder a la colocación del arbolado en la calle de la República.

Se acuerda que continúe el arreglo de la calle de la República y demás vías que precisen de ello, por una brigada de obreros que quieran efectuarlo esperando a cobrar sus jornales al disponer de fondos la Caja Municipal, si se encuentran obreros.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo cual como Secretario accidental certifico y firmo con miyo esta minuta que será transcrita al libro de actas.

Nota: Añadido "Y que se inicie expediente para destituirlo" en la línea tercera del presente folio es válido.

El Sr. Secret.,  
Antonio Honor

15 marzo 1936

Presidente

D. Antonio Palmer

Gestores

D. Lorenzo Palmer

D. Jorge Pujol

D. Gabriel Vidal

D. José Vidal

D. Pedro A. Barceló

D. Jaime Terrá

D. Jaime Ramón y

D. Cristóbal Barceló

En la villa de Puigpunient a quince de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora quince y previa especial convocatoria, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular de esta villa bajo la presidencia del de el Ayuntamiento, D. Antonio Palmer Martorell, los Sres. que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Comisión Gestora nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Abierto el acto dicho Sr. ordenó al Secretario accidental que suscribe diese lectura a la comunicación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que dice así: "En vista de la situación anómala en que se encuentra el Ayuntamiento de Puigpunient, creada por la dimisión de los Concejales D. Antonio Palmer, D. José Vidal, D. Jorge Pujol y D. Sebastián Carbonell y la inasistencia a las sesiones de los cuatro concejales restantes; he acordado a fin de que no se interrumpa la vida administrativa del Municipio, el cese, digo, el cese de los Concejales que actualmente forman el Ayuntamiento de dicha villa y nombrar en sustitución una Comisión Gestora integrada por los siguientes Sres: D. Antonio Palmer Martorell, D. Lorenzo Palmer Bauzá, D. José Vidal Bauzá, D. Pedro Antonio Barceló Nadal, D. Jorge Pujol Vidá, D. Jaime Terrá Terrá, D. Jaime Ramón llabrés, D. Gabriel Vidal Marimón y D. Cristóbal Barceló Mora, los cuales deberán en la primera sesión que celebren designar de entre ellos la persona que ha de desempeñar el cargo de Presidente de la misma Comisión. = Lo comunico a V. para su conocimiento, el de los Concejales de ese Ayuntamiento, Gestores nombrados y efectos correspondientes. = Palma 12 de marzo de 1936. = Firmado J. Liarte. = Sr. Alcalde de Puigpunient."

Leído el anterior oficio el Sr. Alcalde procede a dar posesión de sus cargos a los Gestores nombrados y a entregar la presidencia al de más edad, que resulta ser D. Pedro Antonio Barceló Nadal, el cual posesionado de ella, ordena

al Secretario que proceda a la lectura del artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 a fin de proceder a la elección de los cargos, en la forma que dispone dicho artículo. —

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto, se procede a la elección de Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora, resultando elegido D. Antonio Palmer Martorell por siete votos a su favor, obteniendo un voto D. Pedro Antonio Barceló y otro D. Jaime Ferrá.

Posesionado de la presidencia el elegido, anuncia que se procederá a la elección de Tenientes de Alcalde, resultando elegido primer Teniente D. Lorenzo Palmer Bauzá y segundo Teniente D. Jorge Pujol Vich, ambos por unanimidad. —

En la misma forma resulta elegido Síndico D. Gabriel Vidal Marimón.

Se procede a elegir las Comisiones permanentes, resultando formada la Comisión de Hacienda por los tres:

D. Lorenzo Palmer Bauzá  
 " Pedro Antonio Barceló Nadal  
 " Jorge Pujol Vich.

La Comisión de Sanidad por los Sres.

D. José Vidal Bauzá  
 " Gabriel Vidal Marimón  
 " Cristóbal Barceló Mora

La Comisión de Obras por los Sres.

D. Jaime Ramón Ilabrés  
 " Jaime Ferrá Ferrá  
 " Cristóbal Barceló Mora.

Seguidamente se acuerda designar Alcalde de Barrio de Galilea a D. Jorge <sup>Pujol</sup> ~~Barceló~~ Vich.

A continuación, se acuerda por unanimidad, que la Comisión Gestora, celebre las sesiones ordinarias todos los viernes a la hora siete en primera convocatoria y si no hubiere número para ésta, celebrarla el domingo a la misma hora, en segunda convocatoria sin necesidad de convocar de nuevo, todo ello en

Boja  
del  
Secretario

Adrover

Presidente

D. Antonio Palmer

Gestores

D. Lorenzo Palmer,

D. Jorge Pujol,

D. Gabriel Vidal,

D. Jose Vidal,

D. Pedro a. Barceló,

D. Jaime Ferrá,

D. Jaime Ramón y

D. Cristóbal Barceló

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada ley municipal. — — — — —

Y quedando con ello terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara terminada, siendo la hora dieciséis, de todo lo cual como Secretario certifico. =

*Antonio Palmer*

*Lorenzo Palmer*

*Jorge Pujol*

*José Vidal*

*Pedro a. Barceló*

*Jaime Ferrá*

*Cristóbal Barceló*

El fin. actol.,

*Antonio Romar*

Extraordinaria = 18 marzo 1936 =

En la villa de Puigpunient, a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de esta villa, los hrs. de la Comisión Gestora que al margen se expresan, previamente convocados por el Sr. Presidente D. Antonio Palmer Martorell, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo la hora veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. — — — — —

Seguidamente anuncia que el objeto de la misma es en primer lugar dar cuenta de las dimisiones que van a leerse.

La primera, firmada por el Secretario de la Corporación, dice así: "El que suscribe, Juan Adrover Marqués, Secretario de este Ayuntamiento de Puigpunient, hallándose en el caso de atender a asuntos de carácter particular, se ve obligado a presentar la dimisión del cargo de Secretario que venía desempeñando en este Ayuntamiento; agradeciendo a la Corporación de su digna presidencia se digne aceptársela. =

Puigpunient 13 de marzo de 1936. = Firmado Juan Adrover. = Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Puigpunient." — — —

Terminada su lectura el Sr. Presidente propone que



dicha dimisión sea aceptada, acordándose así por unanimidad.

A continuación se lee la segunda, firmada por el auxiliar temporero que dice: "El que suscribe, Juan Carbonell Fornés, auxiliar-temporero de este Ayuntamiento de Puigpuñent, encontrándose delicado de salud hasta el punto de no poder atender a sus trabajos en esta Secretaría, presenta la dimisión del cargo que venía ocupando en la misma, esperando que el Ayuntamiento de su digna presidencia tenga a bien aceptársela. = Puigpuñent, 13 de marzo de 1936. = Firmado Juan Carbonell. = Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Puigpuñent."

Terminada su lectura, es aceptada en la misma forma que la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que se va a dar lectura a un escrito presentado por el Oficial Saché suspendido que dice así: "Magnífico Sr. = El que suscribe, Jaime Balaguer Pujol, mayor de edad, natural y vecino de esta villa, con cédula personal que exhibe, de la clase 13<sup>a</sup>, número 813, expedida en Tres de Enero último, ante V. M. acude y respetuosamente expone: = Que en fecha tres del actual se me notificó el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de su digna presidencia, el primero de los correutes y por el que se me suspendió en el cargo de Oficial de este Ayuntamiento, que venía desempeñando desde el año 1934; y considerando tal acuerdo lesivo para mis derechos es por lo que, acogiéndome a lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 218 de la vigente Ley Municipal, interpongo recurso de reposición contra el referido acuerdo; y = Suplico a V. M. que habiendo por interpuesto el presente recurso de reposición, en tiempo y forma, contra el acuerdo del primero de los correutes y por el cual se me suspende del cargo de Oficial, se sirva, por contrario imperio, revocarlo. = Puigpuñent 10 de marzo de 1936. = Firmado. = Jaime Balaguer. = Sr. Alcalde-Presidente de la villa de Puigpuñent."

El Sr. Presidente manifiesta que el día primero del actual mes y actuando como Alcalde interino del Ayuntamiento, durante la sesión celebrada el citado día, propuso y así se acordó, sus-

prender en el cargo de Oficial Sahe de este Ayuntamiento, a D. Jaime Balaguer Pujol, que lo venia desempeñando, por haber llegado a su conocimiento que dicho individuo habia hecho públicamente manifestaciones contrarias al Régimen y haberse expresado en términos despectivos contra sus personas más representativas. La Comisión Gestora se declara conforme con las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente, y acuerda abrir el oportuno expediente para imponer el correctivo que merezca la conducta del citado empleado.

Se acuerda por unanimidad telegrafiar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo, Sr. Ministro de la Gobernación, Presidente de la Cámara y Presidente de la Comisión Revisora de Actos, pidiendo la anulación de las elecciones celebradas en esta provincia amañadas por los caudales que deshonran a Baleares.

Y habiendo sido resueltos los extremos que han motivado la convocatoria de esta sesión, la levanta el Sr. Presidente siendo la hora veinte, treinta minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Palmer Lorenzo Palmer

Jorge Pujol José Vidal

Provo. Ant. Barcel.

Enriquet Bernat

Jaime Ferrer

El Sr. vocal,

Antonio Ferrer

22 marzo 1936 - 2º Conl.

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo la hora siete del día 22 de marzo digo día veinte y dos de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de esta villa, los miembros de la Comisión Gestora que se expresan al margen, bajo la presidencia del que lo es, D. Antonio Palmer

Presidente

D. Antonio Palmer

Gestores

D. Lorenzo Palmer

D. Jorge Pujol

D. Gabriel Vidal

D. José Vidal  
D. Pedro A. Barceló  
D. Jaime Terrá  
D. Jaime Ramón y  
D. Cristóbal Barceló

46  
Mastorsell, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora dicha, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dióse lectura al acta de las sesiones de días, ocho, quince y dieciocho del mes actual, que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se lee una instancia suscrita por el Presidente y el Secretario de la Sociedad "Unión Obrera de Galilea" que dice así: "Sr. Alcalde de Puigpunent. - Magnífico Sr. - La "Unión Obrera de Galilea", sociedad obrera de profesiones y oficios varios, que tiene su residencia en los bajos de la "Casa nove", Galilea, en junta general extraordinaria a las 9 de la noche del día 21 de marzo de 1936 acordó hacer al Ayuntamiento que Vd. tan dignamente preside, las siguientes peticiones: Puesta en marcha de la compra y construcción de la plaza de Galilea, y el laboreo forzoso en los predios por parte de los propietarios. - Creemos que con estas peticiones se solventaría, en parte, la plaga del paro forzoso que atribula nuestro término." -

El Gestor D. Jaime Ramón cree que es mejor gastar el dinero en obras como las plazas y una nueva Casa Consistorial, en vez de un cuartel para la Guardia Civil. Se acuerda que la Comisión de Obras informe sobre la construcción de la plaza de Puigpunent y la de Galilea.

Se acuerda que, con referencia al laboreo forzoso, se realicen las gestiones para la actuación de la Comisión de Policía Rural.

Se presenta una cuenta por el suministro de 10 árboles plateros al precio de doce pesetas cada uno, que suma ciento veinte pesetas. D. José Vidal manifiesta que él hizo la compra de estos árboles a razón de unas siete pesetas cada uno. Se acuerda no aprobar dicha cuenta y devolverla al interesado para su rectificación.

El Sr. Presidente recuerda el asunto de la construcción del cuartel para la Guardia Civil y después de oír la opinión de los Sres. reunidos, se acuerda que cuando por persona autorizada de dicho Cuerpo se haya presentado plano y proyecto, con el correspondiente presupuesto, el Ayuntamiento resolverá en definitiva.

Se acuerda por unanimidad dar de baja a los obreros



que trabajan por cuenta de este Ayuntamiento, de la Mutualidad de accidentes de Mallorca y que sean dactos de alta en la Mutua General de Seguros y en la Caja de Pensiones para la Vejez que representa en Baleares al Instituto Nacional de Previsión. — — —

Se acuerda que a partir del fin del trimestre actual cause baja este Ayuntamiento de la suscripción de el diario de Palma "El Día" por considerarlo innecesario. —

Teniendo en cuenta que el Comisionado para quintas era el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Adrover, el cual dimitió, se acuerda que actúe como Comisionado, cada vez que sea preciso durante el actual año, la persona que se halle desempeñando el cargo de Secretario de esta Corporación sea quien fuere. —

El Sr. Presidente manifiesta que el Secretario accidental le ha informado que al hacerse cargo de la Secretaría, encontró las hojas para la formación del Padrón de habitantes, con datos sin consignar en las mismas y sin estar clarificadas, cuando ya deberían estarlo hace tiempo y que los Agentes encargados de ellos no han hecho acto de presencia en la oficina. En vista de ello se acuerda, por unanimidad, requerirles para que se presenten a terminar su trabajo, en la inteligencia de que si no lo hacen se entenderá que renuncian al cargo por el que fueron designados. —

Don Britobal Barceló formula algunas quejas referentes a las luces del alumbrado público de Galilea y se acuerda quede el mismo encargado de cuidar que sean arregladas. — — —

El Gestor D. Pedro A. Barceló pregunta que hay referente a desalojar la casa que habita el Secretario que dimitió y el Sr. Presidente contesta que le dio el plazo de un mes para desocuparla. — — —

El Gestor D. Jaime Ramón Habrés pide que se le



facilite una relación de las herramientas de este Ayuntamiento que están al cuidado del Peon Baninero.

El gestor D. Jaime Ferrá se une a lo dicho por el Sr. Ramón puesto que a los miembros de la Comisión de Obras les interesa esta relación y anuncia que después de examinar el plano correspondiente empezarán las obras de alineación en la calle del Reloj, que se efectúan para mitigar el paso de carros, quedando conformes todos los Sres. asistentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora ocho, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Antonio Palmer      Lorenzo Palmer  
Jorge Sujol      José Vidal  
Pedro Ant. Barceló      Jaime Ferrá  
Cristóbal Barceló

El fin. accidental,  
Antonio Palmer

29 marzo 1936

- Presidente
- D. Lorenzo Palmer
- Gestores
- D. Jorge Sujol
- D. Gabriel Vidal
- D. José Vidal
- D. Pedro a. Barceló
- D. Jaime Ferrá
- D. Jaime Ramón y
- D. Cristóbal Barceló

En la villa de Puigpuñent, provincia de Baleares, siendo la hora siete del día veinte y nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de esta villa los miembros de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde, don Lorenzo Palmer Bouza, accidentalmente encargado por ausencia del propietario; con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora dicha el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Se da lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, dándose por enterados.

Se lee la correspondencia recibida entre la que hay una comunicación de la Junta local del Censo Electoral solicitando un

crédito para impresos necesarios en las convocadas elecciones municipales, acordándose emargar dichos impresos y que se entreguen a la citada Junta. —

Se presentan las siguientes cuentas: —

De Mateo Fou de Talma, por suministro de materias explosivas, empleadas en las obras que se ejecutan y que suma la cantidad de veinte pesetas, cincuenta céntimos. —

De Pedro Barceló Moragues por varias obras de carpintería que importa treinta y cinco pesetas. —

De Salvador Halls, por los diez árboles suministrados al Ayuntamiento, a razón de siete pesetas y media cada platero y que asciende a setenta y cinco pesetas. —

Se acuerda por unanimidad aprobar dichas cuentas y que sean pagadas a su debido tiempo. —

La Comisión de Obras da cuenta de que existe un terreno apropiado en el lugar de Galilea, para construcción de la plaza, el cual es ofrecido por un propietario de aquella localidad, presentando un croquis de la misma. Discutido este asunto, se acuerda que se pongan en relación con dicho propietario para que sea convenientemente reformado dicho croquis a fin de llevar adelante la adquisición del terreno en cuestión. —

La misma Comisión da cuenta de que examinados los diversos lugares en que podría hacerse la plaza de Trinquinet, consideran el más indicado el llamado "Cançuetà des Torn Nou". El Sr. D. Pedro Antonio Barceló, manifiesta que, a su juicio, éste no es el lugar más indicado ya que por presentar desniveles, deberían hacerse bancals, lo cual cree que es de mal efecto y dice que la plaza debe hacerse en un sitio que sea llano. El Sr. Terrá, en nombre de la Comisión de obras, defiende lo informado por dicha Comisión, sosteniendo que el lugar más céntrico del pueblo y el más indicado para construir la plaza es el ya citado. Discutido suficientemente este asunto, se pasa a votación sobre si

se aprueba el punto de vista de la Comisión votando a favor todos los Sres. asistentes, menos el Sr. Barceló que vota en contra, explicando que lo hace por las razones antes expuestas.

En vista de ello queda acordado que la citada Comisión empiece a realizar gestiones con los propietarios de aquella zona.

Don Jaime Ramón Olabris manifiesta que deberían ~~deberían~~ apropiarse, si es necesario, a su juicio, que sea suprimido un local que está fuera de la alineación en la calle de la República, enfrente de la calle del Estanco, propiedad del vecino D. Vicente Palmer, y también una terraza en la calle del Frast. Al mismo tiempo manifiesta que en la calle de la Villa, deben ponerse en su alineación correspondiente las rejillas que lindan con el lado oeste de dicha calle. Se acuerda examinar los planos correspondientes para resolver en forma.

Don Cristóbal Barceló hace uso de la palabra, manifestando que por el pueblo se rumorea que el Secretario dimitido D. Juan Adrover, había pedido prestadas por cuenta del Ayuntamiento unas siete mil pesetas y que las había manejado sin que ello constara en los libros de Contabilidad, por lo cual pide que se haga una investigación sobre ello.

Con autorización del Sr. Presidente, toma la palabra el Secretario que suscribe, manifestando que de las investigaciones practicadas por él, resulta que el Ayuntamiento anterior a fin de pagar por completo al Maestro albañil que construyó el edificio para Escuela de párvulos, y en vista de que el Estado no había efectiva la subvención concedida, había acordado pedir prestada por medio de pagarés a varios particulares, la suma necesaria para este pago, y que el Secretario en vez de advertir la ilegalidad de este acuerdo, fue precisamente el que indujo a la Corporación a adoptarlo. Esta suma, que asciende a unas cinco mil pesetas, fue manejada directa y personalmente por dicho Secretario, como hacía con todos los fondos municipales, no fue inscrita en los libros de Contabilidad y la cobró el citado Maestro albañil D. Lorenzo Oliver, sin firmar ninguna clase de recibo, como así lo

ha manifestado el propio interesado en esta Secretaría, reconociendo haber recibido el total importe de la ejecución del edificio citado. También el Secretario procedió en la misma forma, a fin de pagar los gastos de un camino en Galicia, para el que no existía consignación y en la Secretaría, existen dos recibos, de mil pesetas cada uno, fechados el quince de enero y el nueve de abril de mil novecientos treinta y tres, por los que declara, el encargado de las obras, haber recibido dichas cantidades del Ayuntamiento de Puigpuñent. —

El Sr. Barceló se da por enterado con estas explicaciones. —

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta que el Secretario ha pedido que mientras no esté nombrado en propiedad, se le permita ocupar la casa del Ayuntamiento. El Sr. Jaime Ferrá propone que se le conceda, para desahogar la casa, el plazo que manda la ley para estos casos. Se acuerda así por unanimidad. —

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora nueve, de todo lo cual como Secretario, certifico. —

Lo tachado "deberían expropiarse, si "líneas 6 y 7, folio 48 no vale. —

Antonio Salas Gabriel Vidal

Pedro Antoni Barceló Lorenzo Salas  
Jaime Ferrá

Cristóbal Barceló

Jaime Ramon

Antonio Homar

= 5: abril. 1936. =

Alcalde. P<sup>1</sup>º

- D. Antonio Palmer
- Gestores
- D. Lorenzo Palmer
- D. Jorge Pujol
- D. ~~José~~ Vidal
- D. Pedro a Barceló.
- D. Jaime Ferrá y
- D. Cristóbal Barceló

En la villa de Puigpunent, provincia de Baleares, siendo la hora siete del día cinco de abril de mil novecientas treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de esta villa, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Palmer Martorell, los miembros de esta Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora dicha el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión. —

Seguidamente se da principio a la misma con la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta, a continuación, de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial que hagan referencia al Ayuntamiento, así como también de la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando enterados y conformes en su cumplimiento, por lo que afecte a este Ayuntamiento.

Es leído un escrito, firmado por el Alcalde de la villa de San Juan, en el que solicita adhesiones a una campaña emprendida por aquella Corporación, contra el abuso existente en el embarque de volatería, caza menor y similares, por los que controlan este negocio, en perjuicio de todos los tratantes de este ramo. Se acuerda, por unanimidad, comunicar la adhesión de esta Corporación a la campaña emprendida por el Ayuntamiento de San Juan.

Preséntase a la Corporación la documentación relativa a la Cuenta General del Presupuesto y a la liquidación del mismo, correspondiente al finido ejercicio de 1935, y después de su examen, se acuerda aprobar, en principio, las citadas Cuenta General y Liquidación.

Se presenta seguidamente, la relación de operaciones de Debe y Haber, realizadas por cuenta del Ayuntamiento por el Aprobado del mismo D. Domingo Piñotod, correspondientes al primer trimestre del año actual. Dicho estado de cuentas, arroja un saldo a favor del Ayuntamiento; de mil setecientas dos pesetas, noventa y siete centimos, y debidamente examinada, queda

aprobada por unanimidad.

A continuación, de orden del Sr. Presidente, el Secretario que suscribe, da cuenta de los trabajadores que han devengado jornales en las obras municipales de ensanche de <sup>las</sup> calles, República y del Reloj. El Sr. Alcalde manifiesta que no habiendo fijado previamente los tipos de jornales que debían regir, cree conveniente que el próximo día nueve se celebre una sesión extraordinaria para tratar, entre otros asuntos, de estos jornales. En vista de ello y discutido el asunto se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el nueve del actual, a la hora veinte, y que se incluya entre los asuntos a tratar, los tipos de jornales citados, quedando encargada la Comisión de obras de proponer los que crea adecuados.

El Sr. Presidente manifiesta haberse enterado de las disposiciones actualmente en vigor, para proceder al producirse una vacante de Secretario. Recuerda a la Corporación que el día diez y ocho del pasado mes de marzo fue aceptada la dimisión al que era Secretario de este Ayuntamiento, don Juan Adrover Marqués y que en vista de ello y de lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley Municipal vigente y en el artículo 22 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 para Secretarios y demás funcionarios municipales procede dar cuenta de la vacante y anunciar el concurso correspondiente.

Por lo antedicho la Corporación acuerda, por unanimidad, comunicar que está vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, a la Dirección General de Administración local, acompañando certificación del acuerdo en que se aceptó la dimisión del citado titular, y al mismo tiempo remitir al mismo organismo el anuncio convocando a concurso para cubrir en propiedad la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Debidamente enterada la Corporación de que es preciso empezar la cobranza de los impuestos y arbitrios no subastados, se acuerda:

3º Que se publique un bando o pregón, anunciando al público que queda abierta la cobranza que corresponde al primer trimestre del Repartimiento general de Utilidades del año 1936, y recordando a los morosos que realicen el pago de las cuotas que adeudan, en un plazo de ocho días.

2º Que se empiece la cobranza de las plazas de perro y bicicleta en cuanto hayan sido confeccionadas y que el Sr. Alcalde se encargue de ver si resultará conveniente precuntar las tablillas de carro y carrito.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda oficiar a la Excm. Diputación Provincial, interesando la pronta reconstrucción del paredón que fue derribado en el puente situado entre los Km. 10 y 11 de la carretera de Palma a esta villa; así como la reconstrucción de un bancal derrumbado en la carretera de Puiggnunt a Esporlas.

Con referencia a las plazas de Puiggnunt y Galilea, se acuerda que por la correspondiente Comisión, se empiecen a realizar gestiones para conocer la opinión de los propietarios afectados, y especialmente, preguntar al de Galilea si vendría a bien en cobrar a plazos el importe de lo que adquiriere el Ayuntamiento para plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora nueve, de todo lo cual como Secretario certifico.

Inferlineado "las" línea cuarta folio 49 vuelto. Vale

Antonio Palma, Gabriel Tidel

Pedro Font, Pascual

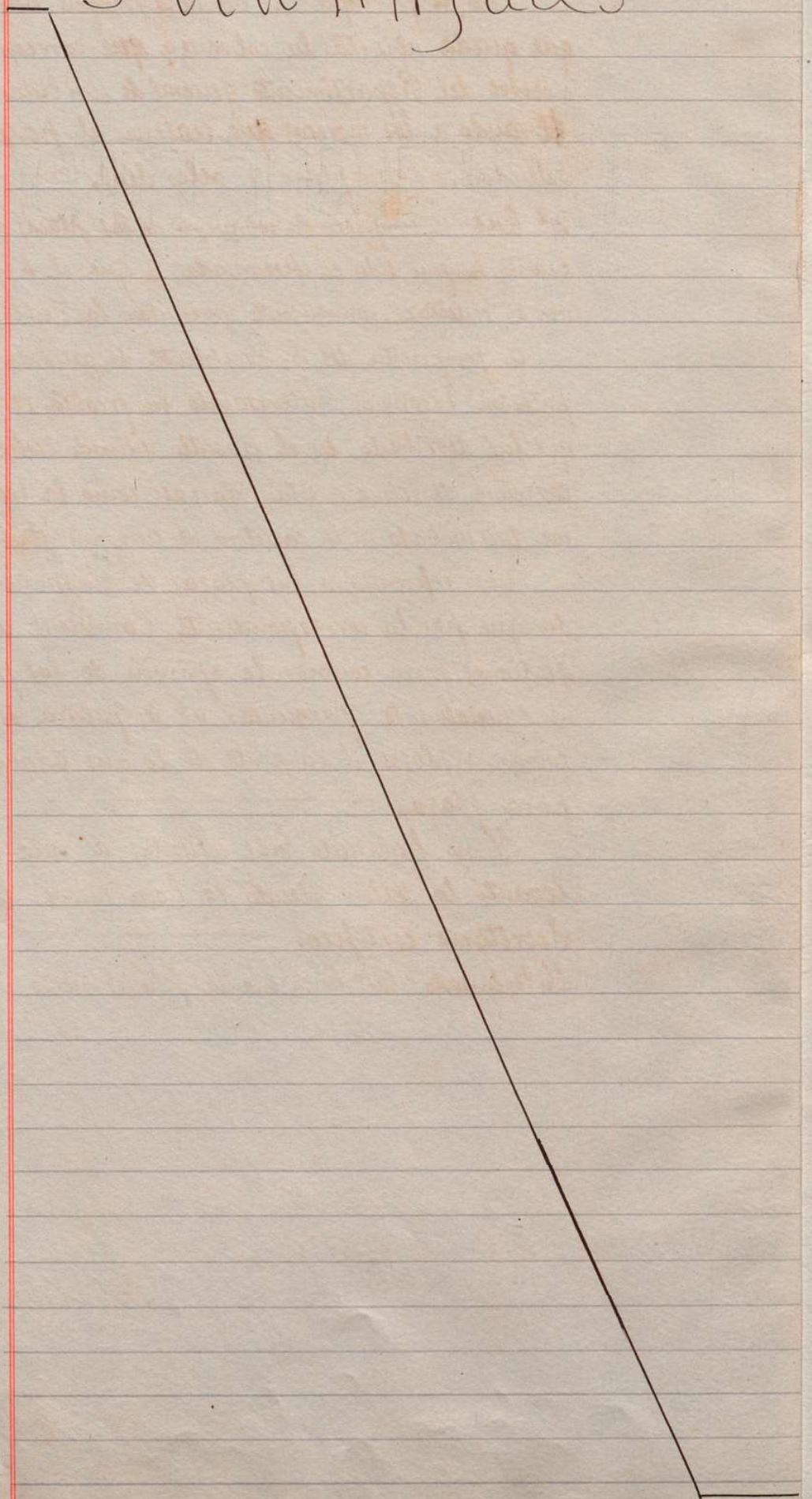
Jaime Serra  
Cristóbal Sureda

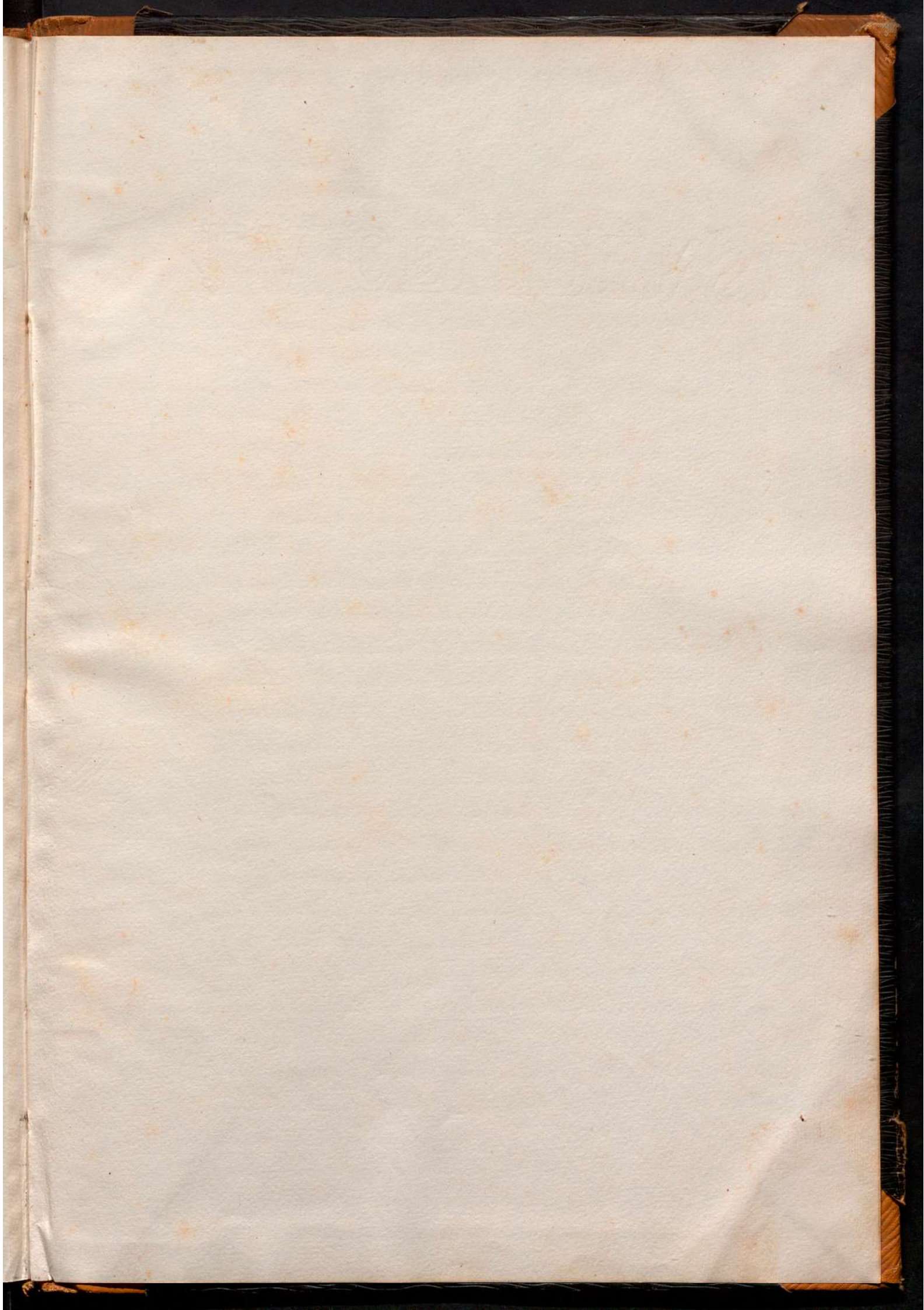
Lorenzo Palma

Antonio Honor



J Utilizado





Relics

1900  
4955

1900  
4955

SIG 047

aprobada por unanimidad.

A continuación, de orden del Sr. Presidente, el Secretario que suscribe, da cuenta de los trabajos que han desarrollado los jornales en las obras municipales de ensanche de calles, Re- pública y del Reloj. El Sr. Alcalde manifiesta que no habiendo fijado previamente los tipos de jornales que debían regir, cree conveniente que el próximo día se celebre una sesión extraordinaria para tratar, entre otros asuntos, de estos jornales. En vista de lo anterior, se acuerda celebrar una sesión extraordinaria a la hora veniente para tratar, lo que se acuerda.

El Sr. Presidente manifiesta que, en vista de las fracciones actualizadas que se han acordado para el día diez y ocho de este mes, se acuerda la dimisión al que era el Sr. Adrover Marqués.

Por lo anterior, se acuerda que el Sr. Adrover Marqués sea nombrado para el cargo de secretario de este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acompañando con él la dimisión del Sr. Adrover Marqués. Debidamente enterado el Sr. Adrover Marqués de lo acordado, se acuerda que el Sr. Adrover Marqués sea nombrado para el cargo de secretario de este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acompañando con él la dimisión del Sr. Adrover Marqués.

1.º Que se publique un bando o pregon, anunciando al público que queda abierta la cobranza que corresponde al primer trimestre del Repartimiento general de Utilidades del año 1936, y refiriendo a los morosos que realicen el pago de las cuotas que adeuden, en un plazo de ocho días.

2.º Que se exprese la cobranza de las plazas de perro y bicicleta en cuanto hayan sido confeccionadas y que el Sr. Alcalde se encargue de ver si resultará conveniente premitir las tabuletas de carro y carrón.

colorchecker CLASSIC



xrite